Área:	Código:	Consecutivo:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE COSTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE PIEDECUESTA 2025

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Piedecuesta, cumpliendo con los lineamientos técnicos – administrativos del Ministerio de Educación Nacional particularmente de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, viene aplicando la estrategia de permanencia que se ejecuta a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en los 18 establecimientos educativos oficiales, de acuerdo con la normatividad aplicable vigente. Para la vigencia la ejecución del PAE se regirá por las directrices propias de la resolución 335 de 2021, hasta tanto estas se modifiquen o deroguen.

A partir del presente análisis económico del sector y estudio de costos la entidad determina la necesidad de contratar el suministro de las raciones del PAE en sus diferentes modalidades, así como las herramientas económicas para establecer el proceso de contratación del PAE para la vigencia. Lo anterior está elaborado a partir de las recomendaciones expuestas en la herramienta 01 *"Guía para la elaboración del análisis económico del sector y estudios de costos del PAE"* que hacen parte del del lineamiento anexo técnico administrativo y financiero del programa, de la resolución 335 de 2021, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y territorial de la entidad.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Piedecuesta, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. ASPECTOS GENERALES

El objetivo del PAE es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad. (Resolución 335 de 2021)

1.1. Población objetivo

El Programa de Alimentación Escolar PAE tiene como población objetivo la matriculada en basic ay media, desde preescolar hasta el grado 11, diseñada para todos los Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), del área rural y urbana, independiente de su condición, situación social o económica, diversidad cultural, sexual o de aprendizaje del Municipio de Piedecuesta, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y criterios de priorización aplicados por la SEM en la distribución de cupos y que por parte de las instituciones educativas son focalizados conforme a la resolución 335 de 2021 en razón de esta estrategia de permanecía implementada desde el área de Cobertura educativa.

1.2. Criterios de las sedes educativas y grados

En las instalaciones de la SEM el 13 de agosto de 2024, se convocó al comité territorial de planeación y seguimiento del programa de alimentación escolar PAE. La Entidad realizo la convocatoria y mesa de trabajo para la planeación del Programa, además de dar a conocer, el proceso de Planeación PAE del nuevo proceso, lo anterior se rige según lo expuesto en el anexo administrativo y financiero el numeral 3.1.4 de la resolución No 335 – 2021.

En este comité se cuenta con la participación de la Secretaría Municipal de Educación, el líder PAE, el líder de cobertura educativa, el líder de Planeación Educativa, el Líder de Contratación de la entidad territorial que el caso de la entidad es el Secretario General y de las TIC, el Delegado de la entidad territorial de salud, el Delegado de la secretaria de agricultura y de desarrollo económico entre otros actores que se consideren pertinentes en el marco de la gestión territorial. En esta mesa de trabajo se definen los aspectos relacionados con el diagnóstico situacional del municipio y análisis de la información, conceptos higiénico-sanitarios de las instituciones educativas, selección de instituciones educativas, selección del tipo de complemento alimentario a suministrar y las modalidades del suministro.

1.2.1. Criterios de Priorización

El Municipio de Piedecuesta define el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; ejercicio técnico adelantado por el área de cobertura y el equipo PAE, determinando las sedes y grados donde se implementará el Programa de Alimentación Escolar y el número y tipo de raciones asignado a cada establecimiento y sede. Para lo anterior, tienen en cuenta los criterios establecidos en el Título I, articulo 4, Criterios de priorización de sedes y grados de la resolución 335 de 2021:

- Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de SISBÉN (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios

no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, recibidos de orden nacional de parte del Ministerio de Educación Nacional MEN, de la unidad administrativa especial Alimentos para Aprender - UApA y de la disponibilidad recursos propios, se estima en **10.369** ESTUDIANTES de los 18 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, priorizados de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.

Los cupos para contratar son el número máximo de servicios a entregar diariamente en los diferentes establecimientos educativos y/o sus sedes. La asignación y evolución de los cupos puede variar entre Establecimientos Educativos, y/o sedes teniendo en cuenta el comportamiento de la matrícula; por ejemplo, retiros de estudiantes, trasladados, ampliación de la matricula en jornada única, en jornada regular, etc. o debido a la dinámica propia de ejecución del programa de alimentación escolar.

Actualmente cuenta con 60 sedes rurales y 20 urbanas así y de acuerdo con la planeación realizada por el equipo PAE para los tres últimos trimestres de la vigencia **2025** se proyecta contratar el suministro de **10.369** raciones, distribuidas entre las Instituciones Educativas y sus Sedes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES	TOTAL FOCALIZADOS CUPOS POR I.E.	CUPOS POR SEDE
CENTRO DE COMERCIO	CENTRO DE COMERCIO SEDE A	**564**	136
	CONC. NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION SEDE B		211
	JARDIN INFANTIL NACIONAL SEDE C		217
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	**680**	600
	VILLANUEVA		80
INST. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CENTRO EDUCATIVO INTEGRA. ALFA Y OMEGA	**870**	350
	ESCUELA RURAL BARROBLANCO		271
	ESCUELA URBANA BARROBLANCO		249
	INST. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL SUR		0
COLEGIO BALBINO GARCIA	COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA	**572**	104
	CONCENTRACIÓN BALBINO GARCIA		267
	CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA		201
COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS SEDE PRINCIPAL	COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS SEDE PRINCIPAL	**320**	320
COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY	COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY SEDE A	**547**	290
	CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS		116
	CONCENTRACION ESCOLAR SAN CRISTÓBAL		141
COLEGIO CABECERA DE LLANO	COLEGIO CABECERA DEL LLANO	**462**	425
	ESCUELA RURAL LAS AMARILLAS		26
	ESCUELA RURAL MESETA GRANDE		11
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA SEDE A	**520**	255
	CONC. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B		265
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY - SEDE PRINCIPAL	**175**	175
INSTITUTO PROMOCIÓN SOCIAL	ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	**1117**	113
	ESCUELA RURAL GUATIGUARA		375
	ESCUELA RURAL GUATIGUARA ALTO		49
	INSTITUTO PROMOCIÓN SOCIAL		580
INSTITUCION EDUCATIVA LA VEGA	ESCUELA RURAL ALTO DE VACAS	**214**	6
	ESCUELA RURAL CARTAGENA		19
	ESCUELA RURAL CHUCURI		**10**
	ESCUELA RURAL LA CHORRERA		7
	ESCUELA RURAL LA CUCHILLA		11
	ESCUELA RURAL SAN ISIDRO		27
	I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL		134
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	ESCUELA GUAMO GRANDE	**620**	158
	ESCUELA RURAL BLANQUISCAL		52

	ESCUELA RURAL EL GUAMO		27
	ESCUELA RURAL EL MANSITO		15
	ESCUELA RURAL EL VOLADOR		19
	IE SAN FRANCISCO		297
	ESCUELA TRES ESQUINAS		52
COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	**826**	560
	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES.		130
	ESCUELA RURAL LAS COLINAS		136
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FALTRIQUERA	ESCUELA RURAL EL CUBIN	**456**	14
	ESCUELA RURAL EL GRANADILLO		110
	ESCUELA RURAL EL LIMONAL		24
	ESCUELA RURAL LA AURORA		43
	ESCUELA RURAL LA PALMA		30
	ESCUELA RURAL LAS ROSAS		14
	ESCUELA RURAL MENSULI ALTO		10
	ESCUELA RURAL MENSULI CHIQUITO		60
	ESCUELA RURAL SAN LUIS		10
	I.E. FALTRIQUERA - SEDE PRINCIPAL		141
INSTITUTO DEL ORIENTE	ESCUELA RURAL CRISTALES	**675**	31
	ESCUELA RURAL EL CANELO		7
	ESCUELA RURAL EL POLO		36
	ESCUELA RURAL LA NEVERA		18
	ESCUELA RURAL LOS CACAOS		20
	ESCUELA RURAL MIRAFLORES		26
	ESCUELA RURAL PINCHOTE		14
	ESCUELA RURAL SAN PEDRO		14
	ESCUELA RURAL SANTA RITA		18
	ESCUELA RURAL SEVILLA		170
	ESCUELA RURAL ZARAGOZA		12
	INSTITUTO DEL ORIENTE- PRINCIPAL		309
COLEGIO HOLANDA	COLEGIO HOLANDA PRIMARIA	**900**	153
	COLEGIO HOLANDA BACHILLERATO		489
	ESCUELA RURAL EL DUENDE		33
	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA		109
	ESCUELA RURAL LA NAVARRA		21
	ESCUELA RURAL LOS CACAOS		17
	ESCUELA RURAL MESITAS		48
	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL		30
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CUROS	ESCUELA RURAL UMPALA	**461**	12
	ESCUELA RURAL EL FICAL		28
	ESCUELA RURAL LA AGUADA		11
	ESCUELA RURAL PESCADERO		75
	ESCUELA RURAL RIO NEGRO		5
	I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL		330
INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	ESCUELA RURAL PAJONAL	**390**	89
	INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO		301
TOTALES		**10.369**	**10.369**

Distribución de las 10.369 raciones alimentarias en los diferentes niveles de grados

COBERTURA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PROYECTADA PARA EL 2025 **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** **SECRETARIA DE EDUCACIÓN - PAE**												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**SEDES**	**TOTAL FOCALIZADOS CUPOS POR I.E.**	**CUPOS POR SEDE**	**MODALIDAD**				**NIVEL GRADO**				
				ALMUERZO		**COMPLEMENTO AM/PM**						
				JORNADA ÚNICA	**JORNADA REGULAR (*)**	**PREPARADO EN SITIO**	**RACIÓN INDUSTRIALIZADO**	**PREESCOLAR GRADO CERO**	**PRIMARIA 1°-2°-3°**	**PRIMARIA 4° Y 5°**	**SECUNDARIA 6°-7°-8°-9°**	**MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO 10° Y 11°**
CENTRO DE COMERCIO	CENTRO DE COMERCIO SEDE A	**564**	136				136				93	43

	CONC. NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION SEDE B		211			211			177	34		
	JARDIN INFANTIL NACIONAL SEDE C		217				217	217				
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	**680**	600	410	0	190		190	0		0	410
	Villanueva		80			80	0	80				
INST. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CENTRO EDUCATIVO INTEGRA. ALFA Y OMEGA	**870**	350	100		250	0	100	250	0		
	ESCUELA RURAL BARROBLANCO		271				271	42	137	92		
	ESCUELA URBANA BARROBLANCO		249				249	73	171	5		
	INST. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL SUR		0				0					
COLEGIO BALBINO GARCIA	COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA	**572**	104				104				100	4
	CONCENTRACIÓN BALBINO GARCIA		267				267	108	105	54		0
	CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA		201			201			90	111		0
COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS SEDE PRINCIPAL	COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS SEDE PRINCIPAL	**320**	320				320	49	257	7	1	6
COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY	COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY SEDE A	**547**	290	290			0					290
	CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS		116				116	50	66			
	CONCENTRACION ESCOLAR SAN CRISTÓBAL		141				141	49	92			
COLEGIO CABECERA DE LLANO	COLEGIO CABECERA DEL LLANO	**462**	425				425	93	215	117	0	
	ESCUELA RURAL LAS AMARILLAS		26			26		2	15	9		
	ESCUELA RURAL MESETA GRANDE		11				11	1	7	3		
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA SEDE A	**520**	255				255	78	162	13	0	2
	CONC. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B		265				265	95	156	6	8	
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY - SEDE PRINCIPAL	**175**	175	175	0			75	0	0	0	100
INSTITUTO PROMOCIÓN SOCIAL	ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	**1117**	113			113		21	55	37		
	ESCUELA RURAL GUATIGUARA		375			375		50	184	141		
	ESCUELA RURAL GUATIGUARA ALTO		49			49		5	27	17		
	INSTITUTO PROMOCIÓN SOCIAL		580			580		99	439	42	0	
INSTITUCION EDUCATIVA LA VEGA	ESCUELA RURAL ALTO DE VACAS	**214**	6				6		4	2		

	ESCUELA RURAL CARTAGENA		19			19		4	9	6		
	ESCUELA RURAL CHUCURI		**10**			**10**	**0**	**0**	**1**	**9**		
	ESCUELA RURAL LA CHORRERA		7			7	0		5	2		
	ESCUELA RURAL LA CUCHILLA		11			11		1	8	2		
	ESCUELA RURAL SAN ISIDRO		27			27		1	8	11	7	
	I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL		134			134		7	24	6	60	37
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	ESCUELA GUAMO GRANDE	**620**	158			158		11	30	20	67	30
	ESCUELA RURAL BLANQUISCAL		52			0	52	10	27	15		
	ESCUELA RURAL EL GUAMO		27			27		5	15	7		
	ESCUELA RURAL EL MANSITO		15			15			8	7		
	ESCUELA RURAL EL VOLADOR		19			19		5	8	6		
	IE SAN FRANCISCO		297			297		16	63	29	114	75
	ESCUELA TRES ESQUINAS		52			52		4	34	14		
COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	**826**	560	110		450		24	70	70	310	86
	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES.		130			130		30	57	43		
	ESCUELA RURAL LAS COLINAS		136			136		21	67	48		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FALTRIQUERA	ESCUELA RURAL EL CUBIN	**456**	14			14			11	3		
	ESCUELA RURAL EL GRANADILLO		110		110			4	20	18	53	15
	ESCUELA RURAL EL LIMONAL		24			24		7	17			
	ESCUELA RURAL LA AURORA		43			43		3	10	10	20	
	ESCUELA RURAL LA PALMA		30			30		4	11	6	9	
	ESCUELA RURAL LAS ROSAS		14			14		2	8	4		
	ESCUELA RURAL MENSULI ALTO		10			10		2	5	3		
	ESCUELA RURAL MENSULI CHIQUITO		60			60	0	2	9	11	20	18
	ESCUELA RURAL SAN LUIS		10			10	0	3	3	4		
	I.E. FALTRIQUERA - SEDE PRINCIPAL		141			141		28	24	17	52	20
INSTITUTO DEL ORIENTE	ESCUELA RURAL CRISTALES	**675**	31			31		6	15	10		
	ESCUELA RURAL EL CANELO		7			7	0		3	4		

	ESCUELA RURAL EL POLO		36			36		1	21	14		
	ESCUELA RURAL LA NEVERA		18			18					7	11
	ESCUELA RURAL LOS CACAOS		20			20		3	10	7		
	ESCUELA RURAL MIRAFLORES		26			26		3	13	10		
	ESCUELA RURAL PINCHOTE		14				14		9	5		
	ESCUELA RURAL SAN PEDRO		14			14		2	6	6		
	ESCUELA RURAL SANTA RITA		18			18		2	2	3	11	
	ESCUELA RURAL SEVILLA		170			170		4	20	11	101	34
	ESCUELA RURAL ZARAGOZA		12			12		2	4	6		
	INSTITUTO DEL ORIENTE-PRINCIPAL		309			309		11	49	36	107	106
COLEGIO HOLANDA	COLEGIO HOLANDA PRIMARIA	**900**	153	153				22	77	54		
	COLEGIO HOLANDA BACHILLERATO		489	489							329	160
	ESCUELA RURAL EL DUENDE		33	33				5	20	8		
	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA		109	109				13	64	32		
	ESCUELA RURAL LA NAVARRA		21	21				6	10	5		
	ESCUELA RURAL LOS CACAOS		17	17					13	4		
	ESCUELA RURAL MESITAS		48	48				7	27	14		
	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL		30	30				6	15	9		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CUROS	ESCUELA RURAL UMPALA	**461**	12			12	0	2	5	3	2	
	ESCUELA RURAL EL FICAL		28			28	0	1	16	11		
	ESCUELA RURAL LA AGUADA		11				11		2	1	8	
	ESCUELA RURAL PESCADERO		75			75		7	22	10	24	12
	ESCUELA RURAL RIO NEGRO		5			0	5	1	1	3		
	I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL		330			330		20	79	41	118	72
INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	ESCUELA RURAL PAJONAL	**390**	89			89		12	30	17	30	
	INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO		301			301			35	27	150	89
TOTALES		**10369**	**10369**	**1985**	**110**	**5409**	**2865**	**1807**	**3729**	**1412**	**1801**	**1620**
		-		**10369**				**10369**				

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Entre los aspectos relevantes a tener en cuenta se encuentra el comportamiento histórico, actual y las proyecciones del servicio de ejecución del PAE prestado por los diferentes operadores del mercado y de la región, así como de los productos que harán parte de la cadena de suministros (alimentos, bebidas, insumos de aseo, entre otros), en términos de producción, ventas, consumo, precios, variación de tasa de cambio, crecimiento, inversión, dinámica de importaciones y exportaciones, en el marco de los lineamientos técnico-administrativos del PAE que se encuentren vigentes.

Otros aspectos económicos que hacen parte del presente estudio del sector son los principales indicadores económicos (IPC, PIB, EMPLEO, INGRESOS, TASAS DE INTERÉS, TASAS DE CAMBIO, entre otros), situación histórica, actual y proyecciones del sector que estén a disposición por parte de los agentes, gremios, asociaciones y diferentes actores que participan en el sector, como: entidades públicas, operadores del PAE, proveedores, empresas privadas, ministerios, departamentos administrativos (DANE, DNP, otros), entre otras.

2.1.1. Índice de Precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor – IPC, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.
Con respecto al año 2023, el IPC se ubicó en el 6,12% tal como lo evidencia la tabla actualizada por el Departamento Nacional de Estadística DANE, a 6 de septiembre de 2024, que se muestra a continuación:

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, la variación año corrido fue 4,33% y la anual 6,12%., es decir, 5,31 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,43%.

A lo largo de los últimos 10 años (2015-2024) el indicador del IPC ha tenido un comportamiento variable y no ha estado siempre a la par de la meta fijada por la autoridad monetaria del país. Siendo el año 2023 el año más alto durante este periodo con un incremento del 5,4%, respecto de 2022; lo anterior hace énfasis en que, durante 2023, se evidencio una situación particular y con efectos de carestía en los diferentes elementos que son tenidos en cuenta para el cálculo del IPC en el país, tal como se enseña a continuación:

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2015 - 2024)

2015 - 2024 (Agosto)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2015	0,48	4,02	4,74
2016	-0,32	5,31	8,10
2017	0,14	3,44	3,87
2018	0,12	2,46	3,10
2019	0,09	3,03	3,75
2020	-0,01	1,12	1,88
2021	0,45	3,93	4,44
2022	1,02	9,06	10,84
2023	0,70	7,43	11,43
2024	**0,00**	**4,33**	**6,12**

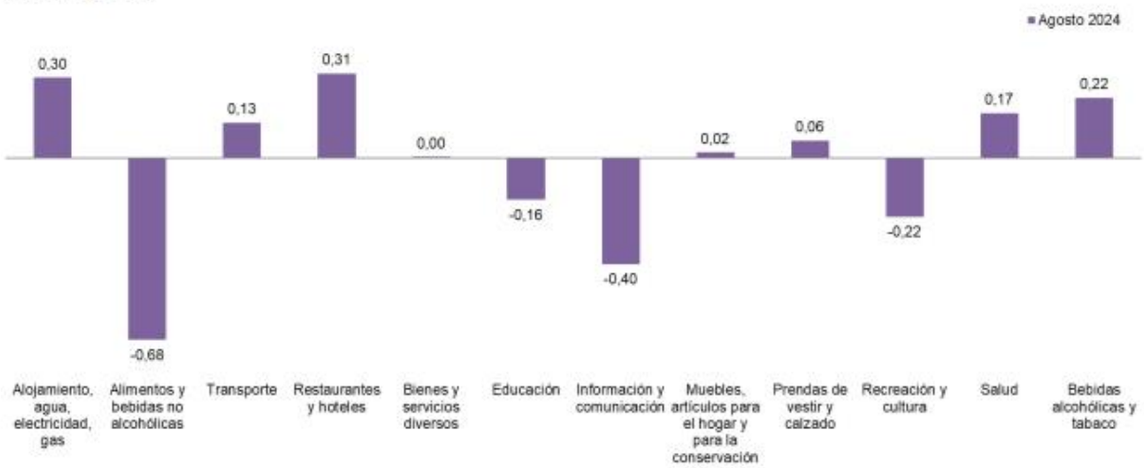
Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de septiembre de 2024

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información Y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%)

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (agosto)

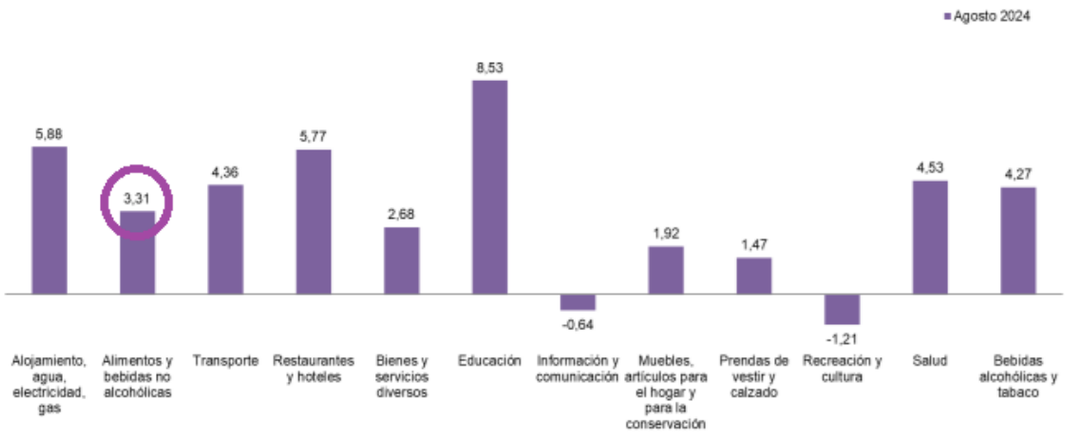


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a julio de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%)

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,40%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-6,54%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,31%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (0,63%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%).
Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: pago por alimentación en comedores (0,00%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,16%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,30%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (3,61%), arriendo efectivo (0,56%) y arriendo imputado (0,47%).
Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: electricidad (-1,45%), recogida de basuras (-1,15%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,27%). En agosto de 2024 las menores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,07 puntos porcentuales, electricidad con -0,06 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones fueron: arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y gas con 0,04 puntos porcentuales

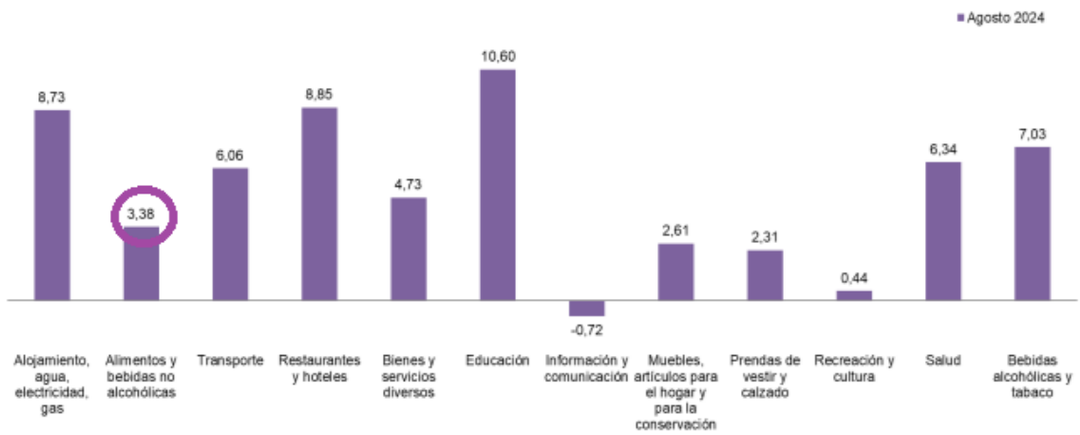
Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,71 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,54 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,44 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,08 puntos porcentuales, huevos con -0,07 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos con -0,07 puntos porcentuales.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

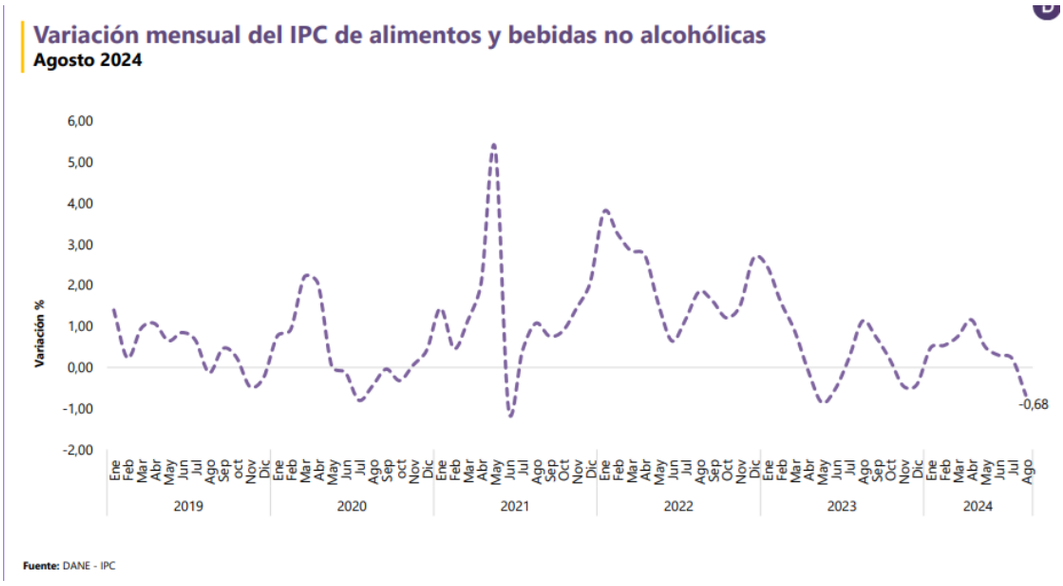
En agosto de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,98 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,73 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,62 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,19 puntos porcentuales, aceites comestibles con -0,09 puntos porcentuales y plátanos con -0,07 puntos porcentuales.

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco

(0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

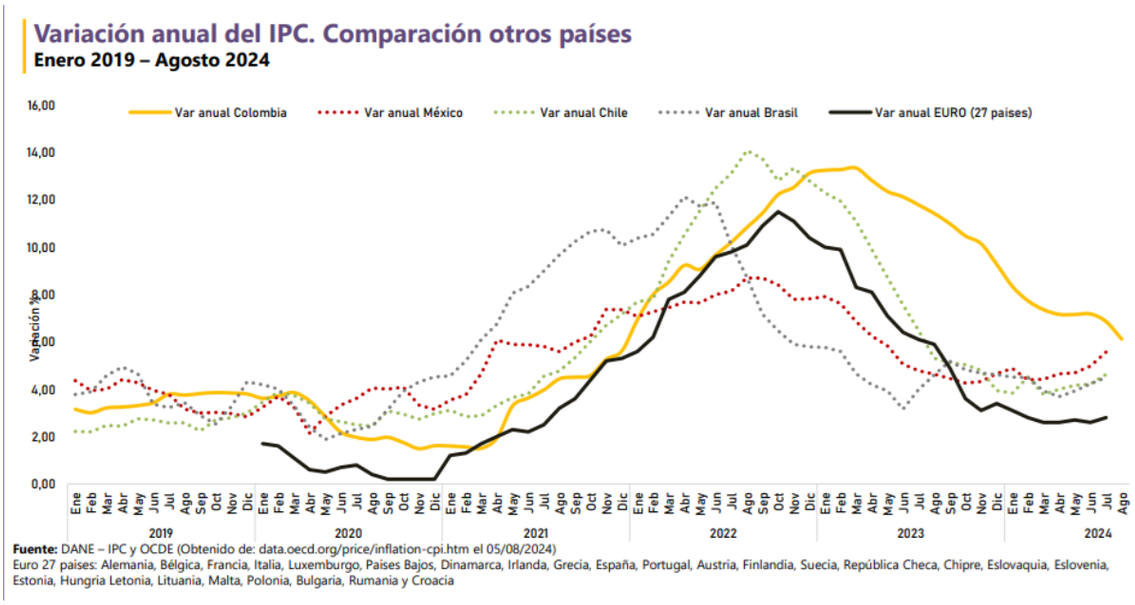


La variación y contribución anual por división de gastos En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

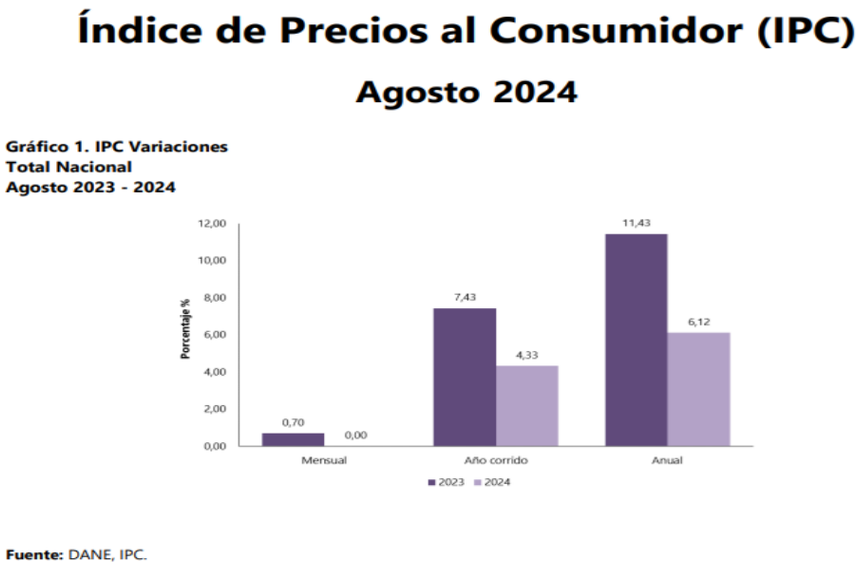
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En términos comparativos con otros países, la inflación reportada a través del IPC va de la mano con la reportada en Chile y diferente a la tendencia de otros países como México y Brasil.



Con respecto al inicio del año 2024, en Colombia, se mantiene una tendencia a la baja, el IPC general registró 6,12% anual para el mes de agosto del año 2024.



Teniendo en cuenta el incremento del IPC general del 6,12% conforme se muestra en la anterior gráfica, y al aplicar al precio de la ración actualmente contratada, el escenario financiero para la contratación de 120 días calendario escolar para el año 2025 arroja el siguiente panorama:

TIPO DE COMPLEMENTO	PRECIO INICIAL RACIÓN 2024	IPC GENERAL AGOSTO 2024	PRECIO RACIÓN (INCREM. IPC AG. 2024)
ALMUERZO JORNADA ÚNICA	$ 6.670	6,12%	$ 7.078
ALMUERZO JORNADA REGULAR	$ 6.670	6,12%	$ 7.078
AM/PM PREPARADO EN SITIO	$ 5.500	6,12%	$ 5.837
AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	$ 5.050	6,12%	$ 5.359

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación y redondeo.

De acuerdo con el anterior escenario, el presupuesto inicialmente necesario para atender 120 días del calendario escolar para el año 2025, alcanzaría los **$7.410.513.360**, como lo muestra la siguiente tabla.

PRESUPUESTO PAE AÑO 2025 - PRECIO RACIÓN (INCREMENTO IPC ANUAL GENERAL DE AGOSTO 2024)					
TIPO DE COMPLEMENTO	**No. RACIONES PROYECTADAS**	**PRECIO RACIÓN 2025**	**No. DÍAS 2025**	**VALOR TOTAL 2025**	**VALOR DIARIO PAE**
ALMUERZO JORNADA ÚNICA	1985	$ 7.078	120	$ 1.685.979.600	$ 14.049.830
ALMUERZO JORNADA REGULAR	110	$ 7.078	120	$ 93.429.600	$ 778.580
AM/PM PREPARADO EN SITIO	5409	$ 5.837	120	$ 3.788.679.960	$ 31.572.333
AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	2865	$ 5.359	120	$ 1.842.424.200	$ 15.353.535
TOTALES	**10.369**	**N.A**	120	**$ 7.410.513.360**	**$ 61.754.278**

El anterior escenario trata de presentar el presupuesto financiero, implementando un incremento a los precios de las raciones actualmente contratadas, según los datos del IPC, reportados por el DANE a agosto de 2024 y se dejan como referencia para el análisis y toma de decisiones por parte de la oficina ordenadora del gasto, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

La inflación en Colombia **retomó su tendencia a la baja en julio.** De acuerdo con los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el séptimo mes del año el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 6,86 %. Si bien este resultado significó que el indicador salió de la zona a la que llegó en junio, cuando se registró una leve aceleración al tocar el 7,18 %, **el ritmo con el que se ha movido el IPC aún se queda corto** para alcanzar la meta del cierre de año.

Según indicó el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, en su intervención en el Congreso de Exportadores de Analdex, con el comportamiento en descenso que ha venido experimentando la inflación, **se estima que la cifra termine el 2024 en un rango entre el 5 % y el 5,5 %.** No obstante, el líder de la cartera de Hacienda reiteró que para ello es crucial que la junta directiva del Banco de la República incremente el tamaño de los recortes a las tasas de interés.

En ese sentido, y considerando que aún restan tres reuniones para que el Banrep decida sobre la política monetaria del país, **se espera que las reducciones sean de 75 puntos básicos.** Cabe recordar que, en la reunión más reciente, el Emisor redujo en 50 puntos básicos la tasa de interés, llevándola a 11,25 %. Con esta determinación, la junta apunta a mantener la senda de la inflación a la baja para alcanzar las metas propuestas.

La inflación interanual de Colombia en agosto fue del 6,12% y las proyecciones del banco predicen que termine el año "en torno al 5,4%, apoyada por un bajo incremento de los precios de los alimentos, la reducción de la inflación en bienes no alimentarios, y una desaceleración gradual en los precios de los servicios", según **el economista jefe para Colombia de BBVA Research, Juana Téllez.**

Para 2025, se proyecta que la inflación cierre cerca del 3,8% y en 2026 "*continuará su tendencia a la baja, proyectándose en 3,4%*", muy cerca de la meta del Banco de la República (autoridad monetaria), que ese del 3%.



Con esa perspectiva, el BBVA Research considera "que el Banco de la República tiene espacio para acelerar el ritmo de reducción de la tasa de interés para fin del año"

El Banco de la República recortó, a finales de septiembre, 50 puntos de **la tasa básica de interés, que fue fijada en el 10,25 %,** justamente por la tendencia a la baja de la inflación.

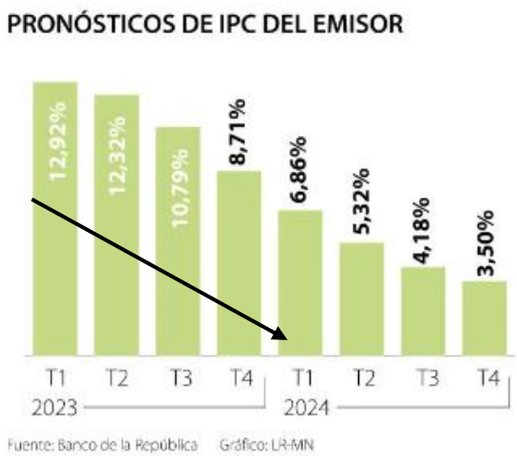
"Se espera que la tasa de política monetaria, que cerrará 2024 en torno al 8,5 %, continúe descendiendo hasta alcanzar el 6,0 % en 2025, y se mantenga en ese nivel en 2026", agregó el informe.

https://www.portafolio.co/economia/finanzas/cuanto-cerrara-la-inflacion-en-2024-este-es-el-pronostico-del-minhacienda-611978 del 4 de octubre de 2024

Aunque el Banco de la República desaceleró el ritmo de subidas de su tasa de interés, con un aumento de 75 puntos básicos en su última reunión, la inflación sigue alta. Incluso se estima que no baje de los dos dígitos antes de finales de este año.

Esas son las proyecciones que publicó el equipo técnico del Emisor en el último Informe de Política Monetaria. En específico, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) estaría en 12,92% en el primer trimestre de 2023, 12,32% en el segundo, 10,79% en el tercero y 8,71% en el cuarto.

Y, a pesar de los esfuerzos del Banco Central, que actúa desde el lado de la demanda, la inflación no llegaría a la meta de 3% sino hasta 2025, pues en el documento se pronostica que el indicador cierre en 3,5% en el último trimestre de 2024.



“Vamos a tener todo 2023 una inflación que, en promedio, va a ser de doble dígito. El Banco de la República revisó al alza su expectativa en este informe, hasta 8,7% a finales de año, como consecuencia de un proceso de indexación contundente, acompañado de una presión desde el punto de vista de la devaluación, un mercado laboral que es bastante ajustado y que también ha impulsado excesos de demanda y, también, el choque desde el punto de vista de los alimentos”, destaca Carolina Monzón, gerente de investigaciones económicas de Itaú.

Mientras que David Cubides, director de investigaciones económicas de Alianza Valores, señala que sus estimaciones apuntan a que la inflación se va a quedar alta en el primer trimestre del año. “Estamos viendo el pico en marzo, con un dato cercano a 13,3% y, a partir de allí, ya creemos que la inflación debería empezar a devolverse, para cerrar el año en niveles de 8,5%”, sostiene.

Para esta primera parte del año, el analista indica que entre los factores que generan presión en los precios están los derrumbes en la vía Panamericana, los ajustes en la gasolina y la indexación por el salario mínimo. De hecho, el mismo ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, se refirió al impacto que tendrán los cierres en la vía Panamericana. “En lo negativo, están los desastres naturales que siguen afectando la producción y transporte de alimentos. Valle del Cauca estará muy afectado por el desastre que hubo en la vía Panamericana, que por lo tanto afectará la inflación de Cali en enero, sin duda alguna”, dijo.
“A partir de abril, creemos que el efecto base y la desaceleración de la economía le va a ayudar a la inflación a empezar a devolverse con un poco más de fuerza”, afirma Cubides.

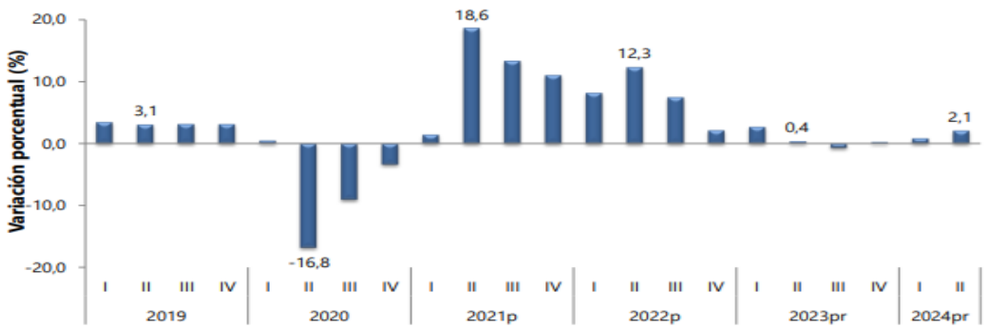
El documento del Banco Central apunta además que “a finales de 2023, tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían 8,7%, y a diciembre de 2024 se situarían en 3,5 % y 3,8 %, respectivamente”. La incertidumbre, sin embargo, es elevada por el comportamiento de la tasa de cambio y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.
https://www.larepublica.co/economia/inflacion-llegaria-a-meta-hasta-2025-y-se-mantendria-en-dos-digitos-en-casi-todo-2023-3534628

2.1.2. Producto interno bruto – PIB

El producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.
Cuando se usan los precios actuales (precios corrientes) para calcularlo se habla de PIB nominal, y al usar los precios de un año base (precios constantes) se conoce como PIB real. Este último es una mejor medida de la actividad económica de un país al medir exclusivamente el cambio en la producción de bienes y servicios en la economía (cantidades), dejando de lado el efecto de las variaciones de los precios.

De acuerdo con la información reportada por el DANE, el 15 de agosto de 2024, El Producto Interno Bruto crece 2,1% en el año 2023pr respecto al año 2022pr.

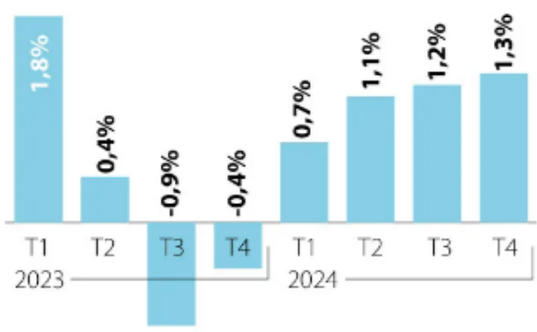
Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

- En el segundo trimestre de 2024 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- Durante el primer semestre de 2024 pr, el PIB presenta un crecimiento de 1,5%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el segundo trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2024 pr es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,2% y contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PROYECCIONES DEL PIB



Enfoque de la producción:

En el segundo trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024 pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr / 2023pr	2024pr - II / 2024pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**0,3**	**0,4**	**-0,2**
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Enfoque del gasto:
En el segundo trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):
• Gasto en consumo final crece 1,6%.
• Formación bruta de capital crece 1,7%.
• Exportaciones crecen 4,8%.
• Importaciones crecen 2,2%.

Durante el primer semestre de 2024 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:
• Gasto en consumo final crece 1,0%.
• Formación bruta de capital decrece 5,1%.
• Exportaciones crecen 3,2%.
• Importaciones decrecen 4,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:
• Gasto en consumo final crece 0,9%.
• Formación bruta de capital crece 0,7%.
• Exportaciones crecen 0,8%.
• Importaciones crecen 5,7%

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2024[pr] segundo trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr] - II / 2023[pr]- II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr] - II / 2024[pr] - I
Demanda final interna[2]	1,6	-0,2	1,5
Gasto de consumo final[3]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[4]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre de 2024 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.
Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales"2
En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
El Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) constituye una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las Cuentas Nacionales Anuales (CNA). Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia

Conceptos clave:

Actividad económica3 :
es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Agregados4 :
son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio, tales como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro; son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto.

Consumo final5 :
valor de los bienes y los servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas individuales (consumo final de las familias excepto la vivienda), o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares).

[3] Conceptos estandarizados del DANE https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo
[4] Sistema de Cuentas Nacionales-SCN (2008)
[5] Conceptos estandarizados del DANE. https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

Exportación6 :
Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de bienes y de servicios.

Importaciones7 :
Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos por la ley.

Impuestos sobre los productos8 :
son impuestos sobre los bienes y servicios que son exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.
Producto Interno Bruto (PIB)9 :
valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

Producción10:
actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.

[6] Ibídem
[7] Ibídem
[8] Sistema de Cuentas Nacionales-SCN (2008)
[9] Conceptos estandarizados del DANE. https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo
[10] Ibídem

Serie ajustada por efecto estacional y calendario11: corresponde a la serie temporal que se le han removido los componentes estrictamente estacionales y efectos del calendario como resultado de un procesamiento analítico de los datos originales. Esta serie permite comparar evoluciones entre períodos sucesivos, así como mostrar los movimientos subyacentes que pueden estar ocultos por las variaciones estacionales.
Serie original12: es aquella serie a la cual no se le ha eliminado los efectos estacionales y de calendario. Esta serie se presenta a precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 (Hace referencia a la serie que tiene un proceso de ajuste de precios por encadenamiento que permite asociar su resultado a una serie de volumen en la cual no se tiene el efecto de la inflación).
Valor agregado bruto13: Valor de la producción menos el valor del consumo intermedio. El valor agregado neto es igual al valor agregado bruto menos el consumo de capital fijo.

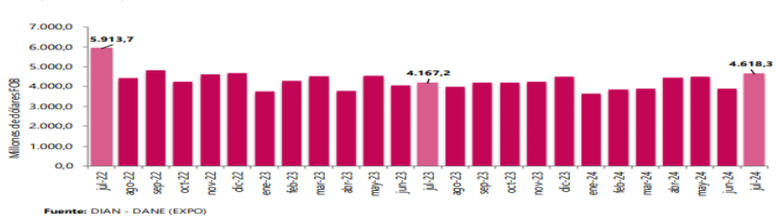
[11] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales (2017).
[12] Ibídem
[13] Conceptos estandarizados del DANE. https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

2.1.3. Exportaciones

Esta investigación, tiene como objetivo producir de manera conjunta con la DIAN las estadísticas de exportaciones de bienes. Incluye variables como: país de destino en exportaciones, departamento origen y procedencia en exportaciones, moneda de negociación, modo de transporte, bandera, subpartida arancelaria, kilos brutos, kilos netos y valor FOB $US. Su periodicidad es mensual.

Exportaciones (EXPO)
Julio 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2022-2024)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN) establecen, entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 en Colombia se creó un Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Analdex. En el marco de este Comité se adaptaron las modalidades de exportación para Colombia, por medio de las cuales se identifican los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas del comercio exterior de bienes.
Teniendo en cuenta el cambio en la estructura y la dinámica de las exportaciones colombianas, el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes, acordó eliminar, a partir de los resultados del mes de enero de 2012, la agregación de las exportaciones en tradicionales y no tradicionales, e implementar en su lugar la de grupos de productos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3).

A partir de enero del 2012, las estadísticas de exportaciones colombianas se agregaron en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3): Agropecuario, alimentos y bebidas1 , Combustibles y productos de las industrias extractivas2 , Manufacturas3 y Otros sectores4 .

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2024/2023)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - julio				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.167,2**	**4.618,3**	**10,8**		**100,0**	**28.863,0**	**28.635,8**	**-0,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	832,6	948,0	13,9	2,8	20,5	6.003,2	6.536,6	8,9	1,8	22,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.189,5	2.327,0	6,3	3,3	50,4	15.041,5	14.054,4	-6,6	-3,4	49,1
Manufacturas [3]	821,0	942,5	14,8	2,9	20,4	5.866,3	5.942,1	1,3	0,3	20,8
Otros sectores [4]	324,2	400,8	23,6	1,8	8,7	1.952,0	2.102,7	7,7	0,5	7,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
ᵖ Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.618,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 10,8% en relación con Julio de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 6,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, Manufacturas con 20,4%, y Otros sectores con 8,7%.

En julio de 2024 se exportaron 14,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 15,0% frente a julio de 2023. En julio de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.327,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,3% frente a julio de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (30,4%) y Menas y desechos de metales (23,9%) que contribuyeron en conjunto con 10,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$942,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 14,8%, frente a julio de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (25,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (11,6%) que contribuyeron en conjunto con 12,7 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$948,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 13,9%, comparado con julio de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (27,3%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (33,9%) que contribuyeron en conjunto con 9,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de julio de 2024 en comparación con julio de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (23,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 24,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2024, las exportaciones colombianas fueron US$28.635,8 millones FOB y registraron una disminución de 0,8%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - julio 2024, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$14.054,4 millones FOB y disminuyeron 6,6% frente al mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Hulla, coque y briquetas (-23,3%) que contribuyó con 8,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En el periodo enero - julio 2024, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$6.536,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,9% frente al mismo periodo de 2023, como resultado principalmente del aumento de ventas de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (59,1%) y Flores y follaje cortados (10,3%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2024, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$5.942,1 millones FOB y registraron un crecimiento de 1,3% frente a enero - julio 2023, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Maquinaria y equipo de transporte (14,8%) y Productos químicos y productos conexos (7,1%) que contribuyeron en conjunto con 5,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2024 frente al periodo enero - julio 2023, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (7,7%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 7,8 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3)

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – julio (2024/2023)ᵖ

Descripción	Enero - julio 2023p	Enero - julio 2024p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**28.863,0**	**28.635,8**	**-0,8**		**-0,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**6.003,2**	**6.536,6**	**8,9**		**1,8**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	476,1	757,3	59,1	4,7	1,0
Flores y follaje cortados[3]	1.357,8	1.498,0	10,3	2,3	0,5
Café sin tostar descafeinado o no[4]	1.661,2	1.763,6	6,2	1,7	0,4
Frutas frescas o secas[5]	209,5	256,3	22,3	0,8	0,2
Aceite de soja y sus fracciones[6]	49,4	24,1	-51,1	-0,4	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[7]	233,6	181,6	-22,3	-0,9	-0,2
Aceite de palma y sus fracciones[8]	346,2	289,4	-16,4	-0,9	-0,2
Demás	1.669,3	1.766,4	5,8	1,6	0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**15.041,5**	**14.054,4**	**-6,6**		**-3,4**
Hulla, coque y briquetas[10]	5.770,6	4.427,8	-23,3	-8,9	-4,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	8.666,5	8.977,8	3,6	2,1	1,1
Demás	604,5	648,8	7,3	0,3	0,2
Manufacturas[12]	**5.866,3**	**5.942,1**	**1,3**		**0,3**
Maquinaria y equipo de transporte[13]	1.039,3	1.192,9	14,8	2,6	0,5
Productos químicos y productos conexos[14]	2.117,6	2.267,2	7,1	2,6	0,5
Artículos manufacturados diversos[15]	764,0	758,0	-0,8	-0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	1.945,3	1.723,9	-11,4	-3,8	-0,8
Ferroniquel[17]	*435,2*	*299,8*	*-31,1*	*-2,3*	*-0,5*
Otros sectores[18]	**1.952,0**	**2.102,7**	**7,7**		**0,5**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	1.939,7	2.091,8	7,8	7,8	0,5
Demás capítulos	12,3	10,9	-11,6	-0,1	0,0

De acuerdo con los resultados de las exportaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en junio de 2024 se registraron ventas al exterior por US$3.930,6 millones de dólares FOB, y presentaron una caída de 5,0% con relación al mes de junio de 2023

Tabla 7. Exportaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Junio 2021P – junio 2024P

Miles de dólares FOB

Meses	Exportaciones publicadas	Exportaciones sin Zonas Francas	Exportaciones desde Zonas Francas	Exportaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
jun-21	3.182.216	3.012.287	225.983	3.238.270	37,5
jul-21	3.444.158	3.265.431	274.860	3.540.291	36,5
ago-21	3.465.143	3.350.230	227.589	3.577.819	35,2
sep-21	3.792.236	3.617.836	237.482	3.855.319	50,1
oct-21	3.799.111	3.672.758	167.153	3.839.910	42,3
nov-21	4.155.805	3.974.179	299.446	4.273.626	65,9
dic-21	4.544.551	4.395.676	236.861	4.632.536	49,9
ene-22	3.801.609	3.729.937	142.164	3.872.101	44,1
feb-22	4.209.198	4.151.089	149.392	4.300.481	43,4
mar-22	4.780.210	4.652.810	238.388	4.891.198	40,8
abr-22	5.460.531	5.261.858	295.065	5.556.923	83,3
may-22	4.662.521	4.419.121	346.057	4.765.178	50,9
jun-22	5.497.617	5.418.832	180.947	5.599.779	72,9
jul-22	5.913.682	5.623.401	409.700	6.033.102	70,4
ago-22	4.388.737	4.250.497	251.019	4.501.516	25,8
sep-22	4.778.520	4.670.473	227.251	4.897.724	27,0
oct-22	4.213.182	4.139.797	168.606	4.308.402	12,2
nov-22	4.562.248	4.504.537	173.344	4.677.881	9,5
dic-22	4.642.084	4.502.983	200.959	4.703.942	1,5
ene-23	3.733.193	3.576.583	297.948	3.874.531	0,1
feb-23	4.238.694	4.047.925	304.970	4.352.895	1,2
mar-23	4.465.372	4.298.061	329.903	4.627.964	-5,4
abr-23	3.739.214	3.577.630	227.894	3.805.524	-31,5
may-23	4.497.862	4.319.557	351.449	4.671.006	-2,0
jun-23	4.021.419	3.897.813	238.041	4.135.854	-26,1
jul-23	4.167.242	3.990.629	277.462	4.268.091	-29,3
ago-23	3.943.895	3.705.081	330.795	4.035.876	-10,3
sep-23	4.167.719	4.005.958	249.048	4.255.006	-13,1
oct-23	4.152.149	4.020.894	252.598	4.273.492	-0,8
nov-23	4.194.634	4.082.173	212.584	4.294.757	-8,2
dic-23	4.447.733	4.175.974	307.467	4.483.441	-4,7
ene-24	3.621.124	3.522.152	227.587	3.749.740	-3,2
feb-24	3.810.951	3.617.375	278.553	3.895.928	-10,5
mar-24	3.866.392	3.728.036	233.599	3.961.635	-14,4
abr-24	4.408.826	4.297.159	245.436	4.542.595	19,4
may-24	4.450.913	4.295.255	270.419	4.565.674	-2,3
jun-24	3.859.330	3.664.688	265.939	3.930.627	-5,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO) – ZF

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: Se presentan los totales de exportaciones desde el Territorio Aduanero Nacional (Exportaciones publicadas) y las exportaciones desde Zonas Francas. Las exportaciones según el sistema comercial especial ampliado no corresponden a la suma entre los totales exportados, debido a que el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de exportación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

2.1.4. Importaciones

Esta investigación registra el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una zona franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional.

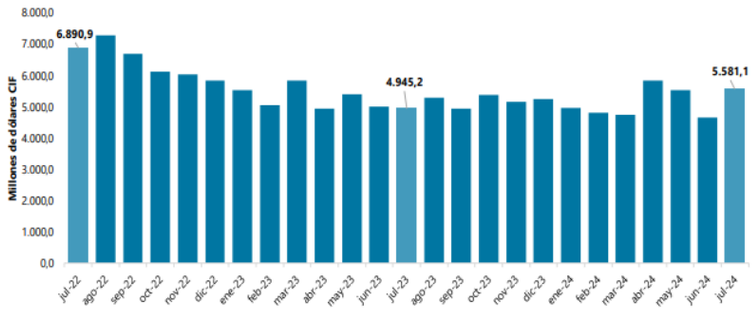
Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y se registran estadísticamente, según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros.

Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El DANE, en busca de asegurar y garantizar la veracidad e imparcialidad de la información, está publicando las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional: agropecuario, alimentos y bebidas (incluye productos alimenticios, animales vivos, tabaco, grasas y aceites, entre otros productos), combustibles y productos de las industrias extractivas (incluye el petróleo crudo y sus derivados y carbón, entre otros),

manufacturas (contiene productos químicos, maquinaria y equipo de transporte) y otros sectores (incluye oro no monetario y productos no clasificados en las anteriores agrupaciones).

Importaciones (IMPO)
Julio 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2022-2024)P



Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

Por todo lo anterior y en concordancia con las mejoras en la estandarización de los resultados de exportaciones, a partir de enero de 2012, el DANE publica las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) Rev.3: Agropecuario, alimentos y bebidas , Combustibles y productos de las industrias extractivas , Manufacturas y Otros sectores.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2024/2023)P

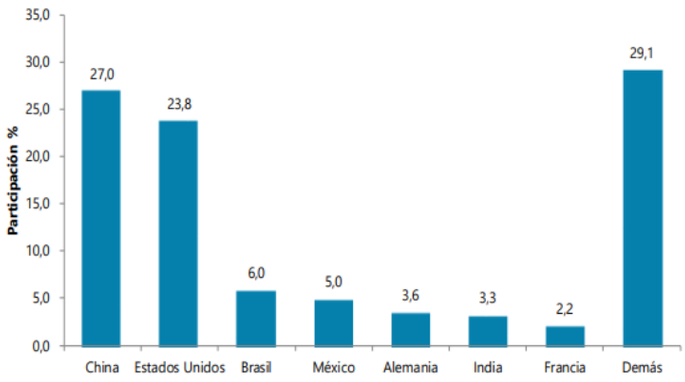
Grupos de productos (OMC)	Julio P					Enero - Julio P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.945,2**	**5.581,1**	**12,9**	12,9		**36.766,1**	**36.153,1**	**-1,7**	-1,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	703,8	644,5	-8,4	-1,2	11,5	5.718,0	5.243,6	-8,3	-1,3	14,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	499,8	524,5	4,9	0,5	9,4	4.145,9	3.929,8	-5,2	-0,6	10,9
Manufacturas[3]	3.731,9	4.403,0	18,0	13,6	78,9	26.870,5	26.910,0	0,1	0,1	74,4
Otros sectores[4]	9,7	9,1	-5,8	0,0	0,2	31,7	69,7	119,5	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2024, las importaciones fueron US$5.581,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,9% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,0% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,4% y Otros sectores con 0,2%

En julio de 2024, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Francia.

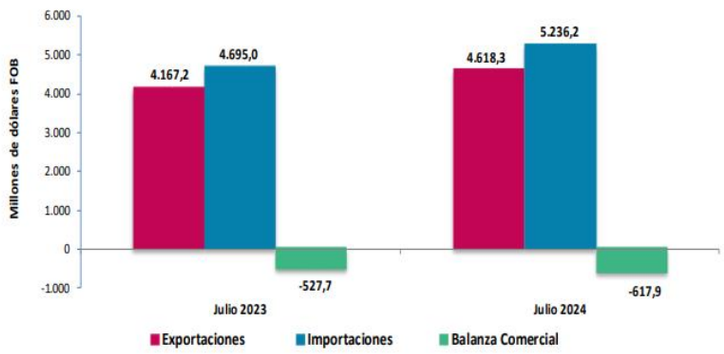


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

En julio de 2024 en comparación con julio de 2023, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (36,1%) y Estados Unidos (14,8%) al aportar en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (12,9%). En contraste, las importaciones desde Francia (-31,0%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

En julio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$617,9 millones FOB, mientras que en julio de 2023 se presentó un déficit de US$527,7 millones FOB.

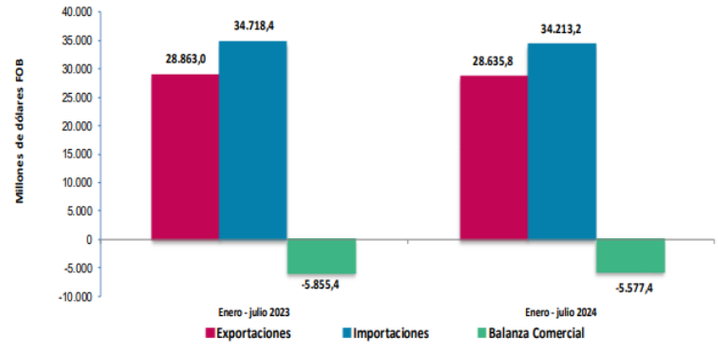
Gráfico 4. Balanza comercial
Julio (2023-2024)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

En el periodo enero - julio 2024, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$5.577,4 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2023 se presentó un déficit de US$5.855,4 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – julio (2023-2024)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar

Sin embargo, revisando la relación que se tiene de balanza comercial en los acuerdos comerciales establecidos por la nación se pueden obtener resultados particulares diferentes con los principales socios comerciales.

2.1.5. Salario mínimo mensual legal y vigente

El día 29 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2292 de 2023 a través del cual se fijó el valor del salario mínimo legal mensual vigente en COP $1.300.000, a partir del 01 de enero de 2024. El día 29 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional publicó el Decreto 2293 de 2023 a través del cual se fijó el valor del auxilio legal de transporte en COP$162.000, a partir del 01 de enero de 2024.

Esto representa un incremento del 12% en el valor del salario mínimo legal mensual vigente y un incremento del 15% en el valor del auxilio de transporte. Así, el salario mínimo se incrementó en COP$140.000 y el auxilio de transporte en COP $21.394.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

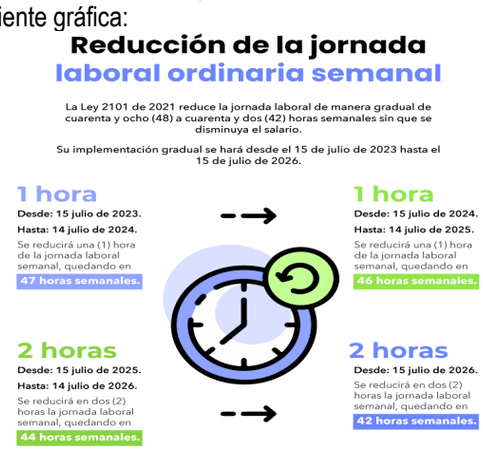
Año	Salario mínimo mensual	% incremento del salario
2024	**$ 1.300.000,00**	**12,00%**
2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2021	$ 908.526,00	3,50%
2020	$ 877.803,00	6,00%

En términos de costos para el empresario, el incremento del SMMLV que aplica para 2024, tendría la siguiente distribución:

Costo total de un empleado con el salario mínimo 2024



Es importante anotar, que el pago de las manipuladoras se realiza sobre la base del SMMLV, dependiendo de la modalidad de complemento entregado, el tiempo que se tenga para la entrega de las raciones donde se requiera. De lo anterior, cabe anotar que la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 15 de julio de 2023, tal y como lo enseña la siguiente gráfica:



Fuente: actualicese.com

Según la implementación gradual, a partir del 15 de julio de 2024 la jornada laboral máxima se reducirá en 1 hora, pasando de 47 a 46 horas semanales, así:

Año 2024	Horas máximas semanales
Del 1 enero al 14 de julio	47
Del 15 de julio al 31 de diciembre	46

La jornada laboral máxima de 46 horas semanales se mantendrá así desde el 15 de julio de 2024 hasta el 14 de julio de 2025, de modo que durante ese período cualquier exceso en tiempo laborado semanal se considerará como trabajo suplementario o de horas extra.

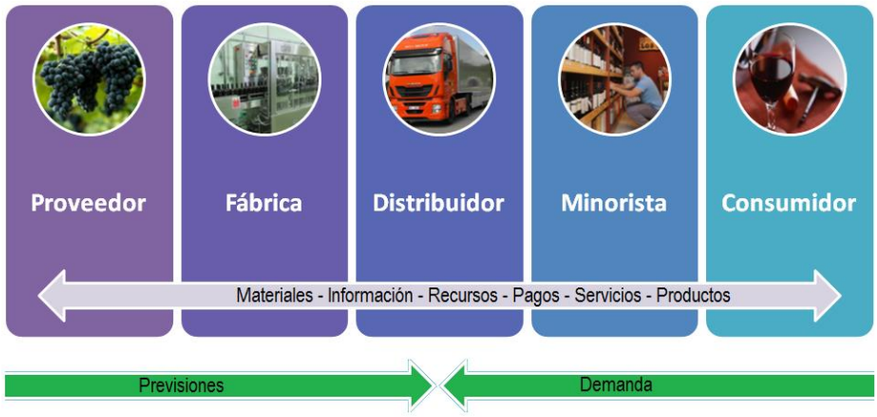
3. Estudio de la oferta

En esta parte del análisis realizado por la entidad se revisa la información de proveedores relacionados con el sector, su información financiera y demás características, disponibles en las fuentes de consulta, adicionalmente se analiza la dinámica de la operación dadas las características del programa dentro de las diferentes etapas de la cadena de suministro.

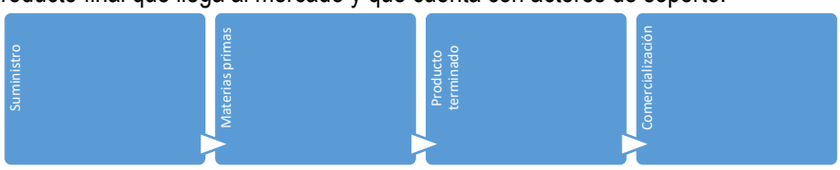
3.1. Dinámica de la Operación — Cadena de Suministros

La cadena de suministro, o supply chain es el conjunto de procesos, personas, organizaciones, actividades, logística e información involucrados en la provisión de un producto. Esto incluye desde nuestro proveedor hasta nuestro cliente final. El reconocido consultor sobre logística David Blanchard la define como "La secuencia de eventos que cubren el ciclo de vida entero de un producto o servicio desde que es concebido hasta que es consumido.". Como puede

observarse, la cadena de suministro se puede definir para la manufactura de bienes tangibles como para provisión de servicios (intangibles).
Como toda 'cadena', está compuesta por eslabones. Hay flujo dinámico de información y recursos de un eslabón a otro, en ambos sentidos. Todo eslabón es producto final del anterior, e insumo para el siguiente. Todos los pasos involucrados tienen como objetivo final satisfacer al cliente, ni más ni menos. Está marcada orientación al cliente requiere de la participación de todas las partes afectadas, incluyendo actores internos (producción, marketing, ventas) y externos (proveedores, distribuidores). La cadena de suministro no se rige únicamente por oferta y demanda externas, la del mercado, sino que internamente también existen ofertas y demandas, necesidades que satisfacer entre un eslabón y otro.



Sin embargo, esta cadena se puede sintetizar en cuatro eslabones principales, que comprende desde el suministro de la materia prima hasta la comercialización del producto terminado, y en la que se tiene en cuenta la perspectiva de generar valor al producto final que llega al mercado y que cuenta con actores de soporte.



El primer eslabón denominado Suministro, pertenecen todos aquellos actores que apoyan actividades de transformación primaria relacionados con la producción agrícola, cosecha y postcosecha. Dentro de este suministro se encuentra la materia prima de especies que son cultivadas y domesticadas, y de aquellas que son silvestres (tanto de la biodiversidad colombiana como foránea).
Por su parte un segundo eslabón sería el de Materias primas, a este eslabón pertenecen empresas que se dedican principalmente a la producción y estandarización de ingredientes, es decir, transforman los productos crudos en ingredientes como aceites, harinas, extractos botánicos, colorantes, enzimas, probióticos, entre otros, que serán usados en formulaciones más complejas para diferentes productos en eslabones posteriores.
El tercer Eslabón de la cadena seria Producto terminado, aquí se encuentran todas aquellas empresas que realizan alimentos procesados para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. Dentro de este eslabón se encuentras empresas que realizan suplementos dietarios, así como todas aquellas que realizan procesamiento de lácteos, cárnicos, panificación, pulpas de frutas, congelados, deshidratados, ente otros. El gran reto se encuentra asociado a la innovación, la calidad y los volúmenes. Dentro de este eslabón se encuentran también las empresas que realizan producción institucional, así como las cadenas de restaurantes.
Por último, el cuarto eslabón seria la Comercialización, en el que se encuentran empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras de alimentos o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad. En esta cadena, la comercialización puede iniciarse después de la postcosecha para pasar al comercio mayorista o destinarse a la industria de transformación, para luego ir al consumidor final, o pasar directamente al consumidor en caso de tratarse de Productos frescos.
Para el caso del programa de alimentación escolar PAE, este se puede atender a través de diferentes modalidades de suministro y estará ligado a las condiciones de infraestructura de las diferentes unidades de servicio que tienen los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio, también estará ligado al presupuesto disponible para financiar el programa. Entre las modalidades de suministro que ofrecen los proveedores de alimentación institucional se destacan: distribución de refrigerios a temperatura ambiente (industrializados), y preparación de alimentos calientes en el sitio en el que serán consumidos (preparación en sitio).

3.2. Proveedores

En el análisis realizado la entidad comprobó que existen varias empresas clasificadas en los códigos CIIU 5629 (Actividades de otros servicios de comidas) y CIIU 1081 (Elaboración de productos de panadería), que tienen disponibilidad de ejecutar acciones dentro del programa de alimentación escolar.

i. Capacidad financiera

Dentro del análisis realizado por el Municipio de Piedecuesta, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, se toma como referencia una muestra de 20 empresas registradas ante la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional a corte del 31 de diciembre de 2023, en su última versión actualizada en la página SIIS - /dashboard (supersociedades.gov.co), revisada durante el mes de septiembre de 2024.

En atención a ello se diseña una tabla con la información de los indicadores a solicitar dentro de un futuro proceso según lo estipulado por el decreto 1082 de 2015 así como a lo expuesto en los manuales que para estos efectos se tienen de Colombia Compra Eficiente. La misma se presenta a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESA DEL SECTOR ALIMENTOS

AÑO 2023

Cifras En Miles De Pesos Colombianos (M)

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMCIA	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL INGRESOS	UTILIDAD O PERDIDA	COSTOS FINANCIEROS
1	804,003,814	MCD & CIA S.A.S	C1089	23.869.412	-7.410.738	16.458.674	148.319.452	6.426.898	1.982.423
2	900.735.609	ALSERVIR S.A.S	I5629	5.066.632	1.958.118	3.108.514	13.625.634	-445.044	190.888
3	830.002.366	BIMBO DE COLOMBIA S A	C1081	873.662.764	429.011.707	444.651.057	1.258.285.921	-40.815.085	38.010.607
4	900,751,931	SUPERLOGISTICA BGA S.A.	G4631	7.880.731	4.655.353	3.225.378	-19.741.238	1.345.530	0
5	816.006.016	COMESTIBLES INTEGRALES SAS	C1081	69.032.554	50.903.171	18.129.383	11.907.131	9.739.529	6.923.781
6	830.085.241	COMPAÑIA ALIMENTICIA S.A.S.	C1081	-15.419.695	12.029.739	-3.389.902	-24.792.995	-1.166.950	1.085.319
7	860.000.258	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A	C1081	89.361.863	50.551.855	38.830.008	179.090.866	5.387.710	4.887.172
8	811.009.359	DYVAL S.A	C1081	-10.652.226	8.393.191	2.259.035	48.953.894	9.848	630.739
9	860.504.410	INDUSTRIA COMERCIAL DE ALIMENTOS NUTRIX S.A.S.	C1081	3.837.450	1.602.595	2.234.855	9.918.427	-173.624	55.051
10	811.017.920	INDUSTRIA DE GALLETAS GRECO	C1081	35.471.457	24.360.417	11.111.040	44.125.671	-702.514	2.612.305
11	900.569.696	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS 3JJJ S.A.S	C1081	5.838.059	4.502.218	1.335.841	7.114.712	130.363	210.317
12	900.579.928	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S.	C1081	9.121.250	4.346.025	4.775.225	31.200.314	1.778.865	200.876

13	830.097.936	INDUSTRIAS J MONTES LTDA	C1081	12.755.252	8.518.937	4.236.315	18.343.688	-668.088	534.552
14	800.242.722	JMC Y ASOCIADOS S.A.	C1081	5.906.396	2.846.334	3.060.062	11.279.812	-45.488	354.512
15	805.029.104	LIDERPAN S.A. EN REORGANIZACIO N	C1081	9.397.499	5.201.928	4.195.571	27.378.105	-371.257	89.058
16	900.121.964	LOS HORNITOS PASTELERIA Y PANADERIA SAS	C1081	54.785.069	21.288.712	33.496.357	112.248.789	6.803.825	1.642.125
17	830.506.392	MORANGO SAS	C1081	22.451.747	17.968.848	4.482.899	30.385.808	-36.660	1.670.644
18	900.309.371	ECO CATERING SAS	G4631	7.880.731	4.655.353	3.225.378	19.741.238	1.345.530	0
19	830.042.212	PROALIMENTOS LIBER SAS	I5629	7.880.731	4.655.353	3.225.378	19.741.238	1.345.530	0
20	800,119,647	PETROCASINOS S.A.	I5629	94.874.421	42.082.066	52.792.355	111.231.207	3.750.311	1.318.520

Seguidamente, se congrega la información en una serie de tablas que permiten establecer rangos para el estudio de patrones de cada uno de los indicadores de manera detallada, lo que contribuya a identificar la realidad de la muestra de una forma más efectiva, tomando como referencia, el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

ii. índice de liquidez

Resulta a partir de la división del activo sobre el pasivo, el cual busca identificar la habilidad o problema de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

En la muestra de 20 empresas, de acuerdo con el ejercicio realizado el 40,76% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1,77% y 1,81%. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta un 1,61%, indicando que el 90% de las empresas de la muestra presentan liquidez y capacidad para cumplir con las obligaciones a corto plazo. En donde el 10% del 100% de la muestra de 20 empresas presenta problemas de liquidez e incapacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Análisis de la muestra de liquidez (activo/pasivo)

RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
3,22	2,59	2	18,04%
2,04	-1,28	4	11,84%
1,77	1,81	9	40,76%
2,57	2,25	5	29,39%

iii. Índice de endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

De acuerdo con la información recopilada, para la muestra, el 46,11% de las empresas revisadas se encuentran entre el rango de 0,31% y 0,48%, al aplicar la media aritmética al rango de la tendencia representativa más incluyente

(distribución homogénea), que proyecta un 0,42%, tal y como se describe a continuación, indicando que el 46,11% tiene normal capacidad de endeudamiento, las deudas no superan los activos de la empresa:

Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/activo total)

RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0,31	0,48	12	46,11%
0,67	0,48	2	13,72%
0,55	0,59	4	27,83%
0,59	0,44	2	12,34%

iv. Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Dentro de la muestra de referencia el 47,06% de las empresas se encuentran entre el rango de 4,04% y -0,02%, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,44%, que se presenta a continuación, indicando que el 47,06% de las empresas indica tiene capacidad de pago y es rentable tener créditos bancarios:

Análisis de la razón de cobertura de intereses
(utilidad operacional/gastos de intereses)

RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
3,24	1,1	7	14,51
0,02	-4,17	8	5,95
4,14	-0,02	2	47,06
0	2,84	3	32,48

v. Capital de trabajo

Este indicador es el resultado de restar los activos corrientes con los pasivos corrientes. Este indicador debe expresa el valor mayor o igual al presupuesto oficial requerido.

Se evidencia que en la muestra que el 61,10% de las empresas se encuentran en el rango de $444.651.057 y $-19.045.417., rango más incluyente, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa más incluyente (distribución homogénea; se evidencia que las empresas estudiadas tienes mayor su valor en cuanto a los activos corrientes frente a los pasivos corrientes como se presenta a continuación:

Análisis de Capital de Trabajo (activos corrientes - pasivos corrientes)

RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
$ 16.458.674,00	3.108.514,00	2	3,23
$ 444.651.057,00	-$ 19.045.417,00	6	75,62
$ 2.234.855,00	$ 4.195.571,00	7	5,11
$ 33.496.357,00	$ 52.792.355,00	5	16,04

vi. Análisis de los indicadores de capacidad de organización rentabilidad del patrimonio

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

Se evidencia que en la muestra que el 42,71% de las empresas se encuentran en el rango de 0,54% y -0,01%, rango más incluyente, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa más incluyente (distribución homogénea), que proyecta 0,14, siendo este un 14% en margen de Rentabilidad, como se presenta a continuación:

Análisis de la razón de rentabilidad de patrimonio (utilidad Operacional/patrimonio)

RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0,39	0,42	4	20,71%

0,54	-0,01	10	42,71%
-0,09	0,42	4	18,93%
0,42	0,07	2	17,65%

i. Rentabilidad del activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Se nota que en la muestra el 54,68% de las empresas se encuentran en el rango de 0,14% y 0,17%, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,06%, siendo este un margen de Rentabilidad del 6%, como presenta a continuación:

Análisis de la razón de rentabilidad del activo (utilidad operacional/activo)

RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0,27	0,17	4	26,84%
0,14	0,17	14	54,68%
0,17	0,17	1	14,94%
0,04	0,04	1	3,52%

Lo anterior, impacta el cargue que se aplicaría al costo de la ración, debido a que el pago de las manipuladoras se calcularía sobre esta base.

3.3. Cotizaciones de operadores del programa interesados en la operación para 2024

Con el ánimo de establecer el valor del presupuesto oficial del programa de alimentación escolar para lo que resta de la vigencia, la entidad procedió a realizar solicitud de cotizaciones por los servicios requeridos para el año 2025, con el fin de establecer el valor promedio unitario de las raciones, atendiendo a su vez que, los posibles proveedores al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a, todos los costos directos e indirectos, impuestos y tributos del orden nacional, departamental y municipal, IVA (si aplica), deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato; para lo cual se relacionaron los datos relevantes en la invitación a cotizar enviada a los operadores de referencia.

La entidad territorial Piedecuesta realizo una invitación a cotizar a distintos OPERADORES, para ello mediante comunicación digital el 20 de septiembre de 2024 se solicitó respetuosamente presentar la cotización (anexo: Invitaciones a cotizar) dentro de un plazo determinado, contados a partir del recibo de la presente solicitud.

En la invitación a cotizar se especificaban las características del suministro requerido, las condiciones del municipio, su población beneficiaria, las modalidades de atención, entre ostros aspectos bajo el amparo de las condiciones técnicas, administrativas y financieras del Lineamiento de la resolución 335 de 2021. La relación de invitaciones a cotizar realizadas se presenta a continuación:

Registro de invitaciones a cotizar enviadas

EMPRESA	ENVIÓ DE COTIZACIONES	RECIBIDO DE COTIZACIONES
MULTIMODAL EXPRESS SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
SEVAL LOGISTICA SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
INVERSIONES ESTRATEGY SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
ECOCATERING SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
PETROCASINOS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
SUMINISTRO Y LOGÍSTICA DEL ORIENTE SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
ECOSERVIR SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
MCD Y CIA SAS	20 de septiembre de 2024	Cotización recibida el 3 de octubre de 2024
DISTRICOSTOS SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
SUPER LOGISTICA BGA SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
FUNDACION KEVIN ESTEBAN TALENTO DEL MAÑANA	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
FUNDACION CREER	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
ULTRAMATIC SAS	20 de septiembre de 2024	Cotización recibida el 16 de octubre de 2024
SUPER BODEGAS BOGOTA	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
OTRO ROLLO SOCIAL	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
SOLUCIONES COMERCIALES Y EMPRESARIALESS ZIPAR S.A.S.	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
PROALIMENTOS LIBER SAS	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
FUNDACION CON LUZ VERDE	20 de septiembre de 2024	Cotización recibida el 1 de octubre de 2024
FUNDACION PROGRESAR	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización
LAS ROSAS	20 de septiembre de 2024	Cotización recibida el 16 de octubre de 2024
C I ALLIANCE SA	20 de septiembre de 2024	No se ha recibido cotización

Como da cuenta la anterior tabla, cuatro (4) empresas hacen envío de su cotización por medio de correo electrónico. A partir de las cotizaciones recibidas por parte de los Operadores, se realiza el siguiente ejercicio que nos enseña los valores propuestos por cada uno en las modalidades solicitadas para la atención de ciento veinte (120) días de calendario escolar para la vigencia del año 2025 para el programa de alimentación escolar PAE del Municipio de Piedecuesta.

ITEM	MODALIDADES EJECUCIÓN PAE 2025	PRECIO POR RACIÓN COTIZADO PARA OPERACIÓN 2025				PRECIO PROMEDIO COTIZACIONES
		FUNDACIÓN CON LUZ VERDE	MCD Y CIA SAS	ULTRAMATIC SAS	LAS ROSAS	
1	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO	$ 6.450	$ 6.157	$ 6.200	$ 6.180	**$ 6.247**
2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	$ 6.710	$ 5.790	$ 5.900	$ 6.030	**$ 6.108**
3	ALMUERZO JORNADA REGULAR	$ 9.550	$ 7.630	$ 7.750	$ 7.860	**$ 8.198**
4	ALMUERZO JORNADA UNICA	$ 9.950	$ 7.630	$ 7.750	$ 7.860	**$ 8.298**

De acuerdo con el análisis de las cotizaciones recibidas, el presupuesto necesario para atender los 120 días del segundo periodo académico del calendario escolar 2025, corresponde a **$8.239.530.360.** tal y como se presenta en la siguiente tabla:

PRECIO POR RACIÓN PARA OPERACIÓN AÑO 2025						
ITEM	MODALIDADES EJECUCIÓN PAE	CANTIDAD RACIONES	No. DÍAS VIGENCIA	PRECIO RACIÓN 2025	VALOR TOTAL	VALOR DIARIO PAE
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	1985	120	$ 8.298	$ 1.976.583.600	$ 16.471.530
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	110	120	$ 8.198	$ 108.213.600	$ 901.780
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	5409	120	$ 6.247	$ 4.054.802.760	$ 33.790.023
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	2865	120	$ 6.108	$ 2.099.930.400	$ 17.499.420
				TOTAL	**$ 8.239.530.360**	**$ 68.662.753**

Este nuevo escenario de análisis se da para tener en cuenta dentro de las consideraciones de la oficina ordenadora del gasto de acuerdo con el presupuesto de la entidad.

Nota: La modalidad Caliente transportada no se tiene en cuenta dentro del análisis de costos de la entidad para la solicitud de cotización, debido a que actualmente las sedes de los establecimientos educativos que están proyectados bajo la atención del complemento ración industrializado no cuentan con comedores o unidades de servicio, según diagnóstico situacional realizado, que permitan el consumo del complemento Caliente transportado en condiciones de calidad e inocuidad, tal y como lo señala el lineamiento técnico administrativo, resolución 335 y/o los anexos que la componen.

4. ESTUDIO DE COSTOS

Entre los aspectos relevantes a tener en cuenta se encuentra el comportamiento histórico, actual y las proyecciones del servicio de ejecución del PAE prestado por los diferentes operadores del mercado y de la región, así como de los productos que harán parte de la cadena de suministros (alimentos, bebidas, insumos de aseo, entre otros), en términos de producción, ventas, consumo, precios, variación de tasa de cambio, crecimiento, inversión, dinámica de importaciones y exportaciones, en el marco de los lineamientos técnico-administrativos del PAE que se encuentren vigentes.

Es fundamental analizar los precios de mercado de las materias primas o insumos que intervienen en el servicio de operación del PAE, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos, contemplando variables como tasa de cambio o variaciones en los precios de las materias primas, costos asociados al transporte de alimentos, salario mínimo mensual legal y vigente, entre otras. El estudio de costos permite determinar los costos unitarios de algunos de los rubros que determinan el costo total de las raciones que se entregan desde la operación del PAE.

Colombia adopta impuestos a partir de noviembre de 2023 dirigidos a bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados con el objetivo de mejorar la salud pública. Los impuestos se aplican a productores, importadores y personas con ingresos relevantes, con tarifas progresivas. No son descontables en el IVA y deben ser desglosados en las facturas de venta. Esta medida busca abordar los efectos negativos para la salud de estos productos.
Para esta vigencia debemos tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2023, entraron en vigencia los impuestos saludables a las bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados en Colombia, El propósito de la implementación de estos impuestos, creados con la reforma tributaria, Ley 2277 de 2022, es promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades evitables, como la obesidad y la diabetes, bajo la premisa de que existen ciertos productos o comportamientos que pueden impactar negativamente la salud de las personas y, por tanto, deben ser gravados para limitar o disminuir su consumo o uso.

De esta manera, tales impuestos son impuestos **PIGOUVIANOS;** es decir, impuestos cuyo propósito es corregir la externalidad negativa o los efectos dañinos que tiene para la sociedad, en este caso el consumo de este tipo de productos, los cuales tienen tales efectos sobre la salud de las personas.
los productos incluidos o sujetos al impuesto se incluyen:

- Bebidas gaseosas o carbonatadas.
- Bebidas a base de malta.
- Bebidas tipo té o café, mezclas de polvo o extractos.
- Bebidas a base de fruta y aguas endulzadas o carbonatadas.

La base gravable y tarifa para el impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodios o grasas saturadas son las siguientes:



Para el caso del impuesto a las bebidas ultra procesadas azucaradas, la base gravable se determina en función del contenido en gramos por cada 100 ml de bebida o equivalente.

Además, se establece una tarifa progresiva entre 2023 a 2025, según la cantidad de gramos de azúcar añadido de la siguiente manera:

Año	Cantidad de gramos de azúcar añadido
2023	-6g $0 // ≥ 6g y- 10G $18 // ≥ 10g $35
2024	-6g $0 // ≥ 6g y -10G $28 // ≥ 10g $55
2025	-5g $0 // ≥ 5g y -9G $38 // ≥ 9g $65

El periodo gravable para estos impuestos será bimestral. El plazo para efectuar el pago de los impuestos correspondientes al bimestre de noviembre-diciembre de 2023 se extenderá del 10 al 23 de enero de 2024, de acuerdo con el último dígito del NIT.

Estos dos impuestos deberán causarse a partir del 1 de noviembre de 2023, en el momento de la producción, venta/ retiro de inventario o transferencia a título gratuito u oneroso que realice el productor, en la fecha de emisión de la factura o documento equivalente. En las importaciones, al tiempo de la nacionalización del bien.

Estos impuestos deberían ser discriminados en las facturas de venta, no generan impuestos descontables del IVA, pero los compradores pueden considerarlos como un mayor valor del costo. Adicionalmente, la DIAN ha emitido tres conceptos diferentes en relación con los impuestos saludables, que principalmente han hecho alusión sobre los ingredientes críticos y el tratamiento en zonas francas.

Al igual que ha sucedido con otros impuestos, los denominados impuestos saludables tienen muchos desafíos desde la determinación de la sujeción a los mismos, pasando como la determinación de una metodología para determinar la base y la posterior presentación de la declaración bimestral.

4.1. Estructura de costos raciones

Para determinar la estructura de costos, que buscar capturar todos los costos asociados con la fabricación de un producto en particular. Esta metodología asigna costos generales fijos en todas las unidades producidas para el período. Los productos pasan a través de los departamentos de producción, absorbiendo todos los costos de producción tanto los fijos como los variables. Con este método se podrá asignar todo tipo de costos (alimentos, manipuladoras, empaque, arriendos, transporte, mantenimiento, seguros, otros costos generales, entre otros) a cada unidad de complemento alimentario, sin afectar si son costos directos o indirectos, o si son costos fijos o variables, ni tampoco en cuál etapa de la cadena de suministro, fueron generados.

Ahora bien, respecto del sistema de obtención de información de costos asociados a la operación, para el caso de las materias primas, mediante el uso Costeo estándar (real). Estos, son los costos predeterminados que sirven de base para medir la actuación real.

Dichos costos predeterminados dan el modelo de lo que los costos deben ser, si la operación se efectúa eficientemente. Entonces, el sistema de costeo estándar recopila información antes de la etapa de producción (raciones preparadas), de manera anticipada, con datos óptimos e ideales, determinados antes de preparar, distribuir y entregar los complementos alimentarios a los beneficiarios, es decir, se analizan los posibles costos asociados a la operación del PAE antes de realizar su ejecución. de acuerdo con ello y dado que la Entidad no desarrolla la operación del PAE por sí misma, sino que por lo general realizan la contratación de dicha operación con un contratista, se aplica el "Sistema de costeo estándar".

Ahora bien para reforzar la búsqueda de información se consultan los precios de otros insumos requeridos y ofertados en las páginas web de referencia de supermercados de grandes superficies de la región, que permiten determinar los datos reales de todos los productos requeridos para la minuta patrón diseñada por la entidad, de acuerdo con la resolución 335 de 2021 cuyo objetivo es establecer los estándares técnicos que debe cumplir el comento alimentario para la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE, con pertenencia territorial y cultural, promoviendo una alimentación saludable, sostenible y agradable en el entorno escolar.

A continuación, se presenta la estructura de costos de los insumos; en donde por cada ración alimentaria se realizó la investigación de los precios de acuerdo con cada minuta, analizando y revisando de acuerdo con los componentes,

grupos de alimentos, frecuencias y grados escolares, para hallar el costo de cada tipo de ración, ya sea Almuerzo Jornada Regular/Jornada Única, Preparado en sitio complemento AM/PM, complemento Industrializado. Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón del Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE de la resolución 335 de 2021 emitida por La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

Seguidamente, en el presente análisis de la entidad, a la aplicación del costo de las minutas patrón estimado, se incorpora la proyección de los otros costos directos e indirectos, que se obtienen mediante la modalidad de costeo histórico, se trata del costeo en el que se ha incurrido durante la prestación de un servicio o durante un proceso de fabricación. Estos costes se obtienen al final de cada período económico. Pueden ser lapsos de un año, tres meses o el tiempo que la entidad establezca, de estos otros componentes que se involucran en la operación, como la logística inmersa en la atención de las diferentes sedes rurales y urbanas, detalladas al principio del presente documento.

4.2. Costo materia prima

A continuación, se presentan las tablas en las que se presenta el Valor Promedio de la Materia Prima para los componentes alimentarios, determinado por los precios de los productos alimenticios asociados a los componentes del ciclo de menú por grado educativo que componen la población beneficiaria según lo establecido en los lineamientos de la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y que dentro del análisis realizado se contemplará como Precio Estimado Promedio de la Materia Prima.

Resulta importante reconocer que la se realiza estandarización de Minutas para la planeación de los ciclos de menú, en las cuales se deben incluir el peso bruto y de servido de los alimentos. Esta información se calcula a partir de los pesos netos con los cuales se realiza el análisis nutricional de los ciclos de menú.

Posteriormente, se presenta el cálculo y detalle de los valores que componen el cálculo de las diferentes raciones dentro de las modalidades requeridas para la prestación del servicio:

- Ración preparada en sitio Complemento almuerzo
- Ración preparada en sitio Complemento alimentario jornada mañana/tarde - CAJM/JT
- Ración industrializada Complemento alimentario jornada mañana/tarde-CAJM/JT

4.2.1. Ración preparada en sitio complemento almuerzo

Realizando el cálculo de los precios de los diferentes insumos que componen la minuta patrón para cada uno de los 5 grupos a los que se entrega el complemento alimentario, se obtiene el costo promedio para el complemento alimentario preparado en sitio Almuerzo que se enseña la siguiente tabla:

✓ **Costo materia prima almuerzo**

Tipo	GRADO 0 PREESCOLAR	1-3 GRADO	4-5 GRADO	6-9 GRADO	10-11 GRADO	Promedio
Costo por grupo poblacional	$ 3.115,86	$ 3.394,15	$ 3.743,49	$ 4.401,42	$ 5.190,87	**$3.969**

Si el anterior costo promedio de materia prima se aplica a la Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo se obtendría el siguiente resultado:

Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo, Modalidad de atención preparada en sitio					
preparada en sitio y comida caliente transportada, Nivel Preescolar	**Grupo de Alimentos'**	**Alimentos**	**Frecuencia**	**Costo diario en promedio de los 5 grupo por grados**	**Costo promedio día materia prima**
Alimento proteico	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos o semillas	Carne de res	2 veces por semana	$ 1.478,23	$ 3.969
		Carne de Cerdo			
		Pollo	1 vez por semana		
		Huevo	1 vez por semana		
	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos o semillas		2 veces por semana		
Cereales	Grupo I. Cereales, Raices, Tubérculos y Plátanos	Pasta	1 vez por semana	$ 207,46	
		Arroz	4 veces por semana		

Tubérculos, Raices, Plátanos o derivados de cereal	Grupo I. Cereales, Raices, Tubérculos y Plátanos	Papa, yuca, plátano verde o maduro, arracacha o (Preparaciones de harina de maiz o trigo)	Todos los días	$	327,84
Ensalada o verdura Caliente	Grupo II. Fruta y verduras	Fruta y verduras	Todos los días	$	459,36
Bebida	Grupo II. Fruta y verduras	Frutas/pulpa de fruta	Todos los días	$	544,00
Leche o productos Lácteos	Grupo III. Leche y productos Lácteos	Leche en Polvo o Leche líquida o Queso	3 veces por semana		300,15
Azúcares	Grupo VI. Azúcares	Azúcar o Panela	Todos los días	$	47,78
Grasas*	Grupo V. Grasas	Aceite, margarina o mantequilla	Todos los días	$	82,32
Agua	Apta para el consumo humano		Todos los días		
Mas especias Naturales como (Ajo, cebolla Cabezona, cebolla larga, Pimentón, perejil, cilantro, rama de apio, sal)				$	522,01

Al aplicar la estimación del costo de la minuta patrón calculado por la entidad y realizando una proyección de los otros costos componentes de la ración almuerzo a partir del precio de la ración actualmente contratado, se obtiene:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO
MATERIA PRIMA	COSTO MATERIA PRIMA	$ 3.969,00
MANO DE OBRA	NOMINA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	$ 659,98
	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	$ 110,53
	PRESTACIONES SOCIALES ADM Y OPERATIVA	$ 210,84
COSTOS INDIRECTOS	TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	$ 279,70
	ARRIENDOS, BODEGA, SERVICIOS PUBLICOS	$ 244,16
	PRESTAMOS BASCULA, CANASTILLAS Y EQUIPOS OFICINA	$ 152,31
	INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCION Y BIOSEGURIDAD	$ 102,59
	FUMIGACION	$ 50,11
	PAPELERIA Y FOTOCOPIADO	$ 70,49
	DOTACION	$ 30,06
	MUESTREO MICROBIOLOGICO	$ 40,07
	EXAMENES MEDICOS	$ 15,02
	CAJAS, EMPAQUES, GAS PROPANO Y NATURAL	$ 111,60
	CAPACITACIONES	$ 14,02
	MANTENIMIENTOS	$ 101,06
	POLIZAS Y SEGUROS	$ 130,00
	IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS	$ 950,00
	VALOR TOTAL	**$ 7.242**

El precio unitario de la ración Almuerzo es de $7.242 tal como se detalla a continuación:

ITEM	VALOR UNITARIO	
MATERIA PRIMA	$	3.969,00
COSTOS DIRECTOS	$	981,35
COSTOS INDIRECTOS	$	2.291,19
TOTALES	**$**	**7.242**

4.2.2. Complemento alimentario jornada mañana/tarde - CAJM/JT

Realizando el cálculo de los precios de los diferentes insumos que componen la minuta patrón para cada uno de los 5 grupos a los que se entrega el complemento alimentario, se obtiene el costo promedio para el complemento alimentario preparado en sitio jornada mañana/tarde - CAJM/JT que se enseña la siguiente tabla:

- ✓ **Costo materia prima complemento preparado en sitio am/pm**

Tipos	GRADO 0 PREESCOLAR	1-3 GRADO	4-5 GRADO	6-9 GRADO	10-11 GRADO	Promedio
Costo por grupo poblacional	$ 2.095,00	$ 2.955,92	$ 3.160,10	$ 3.689,37	$ 3.745,69	**$ 3.129,23**

Al aplicar la estimación del costo de la minuta patrón calculado por la entidad a la proyección de los otros costos componentes del complemento alimentario preparado en sitio AM/PM, se obtiene:

Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT-, Modalidad de atención preparada en sitio					
Componente	**Grupo de Alimentos**	**Alimentos**	**Frecuencia**	**Costo diario en promedio de los 5 grupo por grados**	**Costo promedio día materia prima**
Bebida con leche	Grupo III. Leche y productos Lácteos	Leche en Polvo o Leche líquida	Todos los días	$1.158,14	$3.129,23
	Otros Alimentos para la preparación de las bebidas como cereales o frutas o chocolate o panela	cereales	3 veces por semana		
		frutas	1 vez por semana		
		chocolate	1 vez por semana		
Alimento proteico	Grupo III. Leche y productos Lácteos	Queso	2 veces por semana	$726,26	
	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos o semillas	Carne de res			
		Carne de Cerdo			
		Pollo			
		Huevo	1 vez por semana		
Cereal Acompañante	Grupo I. Cereales, raíces, Tubérculos y Plátanos	Cereales, raíces, Tubérculos o Plátanos	Todos los días	$479,57	
Fruta	Grupo II. Fruta y verduras	Fruta	2 veces por semana (En porción)	$416,82	
Azúcares	Grupo VI. Azúcares	Azúcar o Panela	Todos los días	$59,50	
Grasas	Grupo V. Grasas	Aceite, margarina o mantequilla	Todos los días	$16,49	
Agua	Apta para el consumo humano		Todos los días	$ -	
Mas especias Naturales como (Ajo, cebolla Cabezona, cebolla larga, Pimentón, perejil, cilantro, rama de apio, sal)				$236,44	

Al aplicar la estimación del costo de la minuta patrón calculado por la entidad y realizando una proyección de los otros costos componentes de la de la ración preparado en sitio CAJM/JT a partir del precio de la ración actualmente contratado:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO
MATERIA PRIMA	COSTO MATERIA PRIMA	$ 3.129,23
MANO DE OBRA	NOMINA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	$ 570,00
	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	$ 93,78
	PRESTACIONES SOCIALES ADM Y OPERATIVA	$ 170,00
COSTOS INDIRECTOS	TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	$ 269,00
	ARRIENDOS, BODEGA, SERVICIOS PÚBLICOS	$ 184,41
	PRESTAMOS BASCULA, CANASTILLAS Y EQUIPOS OFICINA	$ 84,79
	INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y BIOSEGURIDAD	$ 85,00
	FUMIGACIÓN	$ 45,00
	PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO	$ 63,03
	DOTACIÓN	$ 18,71
	MUESTREO MICROBIOLÓGICO	$ 50,00
	EXÁMENES MEDICOS	$ 15,02
	CAJAS, EMPAQUES, GAS PROPANO Y NATURAL	$ 78,59
	CAPACITACIONES	$ 14,02
	MANTENIMIENTOS	$ 93,00
	PÓLIZAS Y SEGUROS	$ 94,15
	IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS	$ 900,00
	VALOR TOTAL	**$ 5.958**

El precio unitario de la ración preparado en sitio CAJM/JT es de $ 5.958 tal como se detalla a continuación:

ITEM	VALOR UNITARIO
MATERIA PRIMA	$ 3.129,23
COSTOS DIRECTOS	$ 833,78
COSTOS INDIRECTOS	$ 1.994,72
TOTALES	**$ 5.958**

4.2.3. Complemento alimentario jornada mañana/tarde-CAJM/JT-, Modalidad de atención ración industrializada

Realizando el cálculo de los precios de los diferentes insumos que componen la minuta patrón para cada uno de los 5 grupos a los que se entrega el complemento alimentario, se obtiene el costo promedio para el complemento alimentario INDUSTRIALIZADO que se enseña la siguiente tabla:

✓ **Costo materia prima complemento industrializado**

Tipo	GRADO 0 PREESCOLAR	1-3 GRADO	4-5 GRADO	6-9 GRADO	10-11 GRADO	Promedio
Costo por grupo poblacional	$ 3.217,35	$ 3,916,45	$ 4.485,86	$ 5..312,48	$ 5.312,48	**$ 4.448,92**

Al aplicar la estimación del costo de la minuta patrón calculado por la entidad a la proyección de los otros costos componentes del complemento alimentario AM/PM INDUSTRIALIZADO, se obtiene:

Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT-, Modalidad de atención ración industrializada					
Componente	**Grupo de Alimentos'**	**Alimentos**	**Frecuencia**	**Costo diario en promedio de los 5 grupo por grados**	**Costo promedio día materia prima**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Grupo III. Leche y productos Lácteos	Leche entera, leche saborizada, avena, yogurt, kumis	Todos los días	$ 1.840,00	$ 4.448,92
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Pan, tortas, muffins, galletas, panificados, pastelería, repostería, hojaldrados etc.	Todos los días	$ 1.851,84	
FRUTAS	Grupo II. Frutas y verduras	Frutas	3 veces por semana	$ 537,00	
POSTRE	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas. Grupo VI. Azúcares.	Dulces a base de leche, bocadillo, frutos secos	2 veces por semana	$ 220,08	

Al aplicar la estimación del costo de la minuta patrón calculado por la entidad y realizando una proyección de los otros costos componentes de la ración industrializada a partir del precio de la ración actualmente contratado:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO
MATERIA PRIMA	COSTO MATERIA PRIMA	$ 4.448,92
MANO DE OBRA	NOMINA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	$ 380,00
	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	$ 50,00
	PRESTACIONES SOCIALES ADM Y OPERATIVA	$ 150,00
COSTOS INDIRECTOS	TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	$ 130,00
	ARRIENDOS, BODEGA, SERVICIOS PÚBLICOS	$ 39,29
	PRESTAMOS BASCULA, CANASTILLAS Y EQUIPOS OFICINA	$ 12,16
	INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y BIOSEGURIDAD	$ 40,00
	FUMIGACIÓN	$ 9,56
	PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO	$ 17,56
	DOTACIÓN	$ 8,12
	EXÁMENES MÉDICOS	$ 5,48
	CAJAS, EMPAQUES, GAS PROPANO Y NATURAL	$ 10,59
	CAPACITACIONES	$ 7,35
	MANTENIMIENTOS	$ 3,28
	PÓLIZAS Y SEGUROS	$ 90,15
	IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS	$ 400,00
	VALOR TOTAL	**$ 5.802**

El precio unitario de la ración INDUSTRIALIZADA CAJM/JT es de $5.802. tal como se detalla a continuación:

ITEM	VALOR UNITARIO
MATERIA PRIMA	$ 4.448,92
COSTOS DIRECTOS	$ 580,00
COSTOS INDIRECTOS	$ 773,54
TOTALES	**$ 5.802**

De acuerdo con el anterior ejercicio de costos de la minuta patrón por día que tuvo cuenta los insumos que hacen parte de las raciones alimentarias contratadas, y con la proyección de los otros costos directos e indirectos definidos a partir del valor actualmente contratado, se estiman los siguientes costos unitarios para el presente escenario:

ITEM	MODALIDADES EJECUCIÓN PAE 2025	COSTO UNITARIO RACIÓN
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	$ 7.242
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	$ 7.242
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	$ 5.958
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	$ 5.802

De acuerdo con el anterior ejercicio, se determina el valor total de las raciones contratadas para un número de 120 días calendario escolar para la vigencia 2025 el cual corresponde a **$7.682.585.040**.

PRECIO POR RACIÓN PARA OPERACIÓN AÑO 2025						
ITEM	**MODALIDADES EJECUCIÓN PAE**	**CANTIDAD RACIONES**	**No. DÍAS VIGENCIA**	**PRECIO RACIÓN 2025**	**VALOR TOTAL**	**VALOR DIARIO PAE**
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	1985	120	$ 7.242	$ 1.725.044.400	$ 14.375.370
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	110	120	$ 7.242	$ 95.594.400	$ 796.620
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	5409	120	$ 5.958	$ 3.867.218.640	$ 32.226.822
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	2865	120	$ 5.802	$ 1.994.727.600	$ 16.622.730
				TOTAL	**$ 7.682.585.040**	**$ 64.021.542**

El anterior escenario se deja a consideración de la oficina ordenadora del gasto para su análisis y aprobación de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se llevó a cabo una consulta sobre los diferentes procesos de contratación realizados por las Entidades publicados en el SECOP I y SECOP II, durante determinado periodo de tiempo.

5.1. Contratación Municipio de Piedecuesta

En el Municipio de Piedecuesta, la evolución de la cobertura de la estrategia de permanencia a través del programa de alimentación escolar entre el periodo 2016 y 2023 se ha comportado de la siguiente manera:

AÑO	Numero de raciones diarias entregadas	Incremento porcentual año a año
2016	8.400	-
2017	8.500	1%
2018	8.910	5%
2019	9.032	1%
2020	9.032	0%
2021	9.182	2%
2022	9.282	1%
2023	9.500	2%
2024	10.100	6.32%
2025	10.369	3.65%

Ahora bien, la relación de contratos celebrados entre 2019 y 2024 se presenta a continuación:

CONTRATO	CLASE	CONTRATISTA	OBJETO
355-19	CONTRATO DE SUMINISTRO	UNIÓN TEMPORAL DE LA CUESTA	"SUMINISTRO DE RACIONES Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DIARIOS PARA LOS NIÑOS JÓVENES Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA VIGENCIA 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020."

0355-21	CONTRATO DE SUMINISTRO	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR PIEDECUESTA 2021	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS VIGENCIA 2021 PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA — SANTANDER,"
3567321 (INTERNO 844-2022)	CONTRATO DE SUMINISTRO	ECO CATERING S.A.S	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"
4447149	CONTRATO DE SUMINISTRO	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO PIEDECUESTA 2023	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"
4952505	CONTRATO DE SUMINISTRO	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO PIEDECUESTA -2023	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"
6137254	CONTRATO DE SUMINISTRO	CONSORCIO DE LA CUESTA 2024	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"

Teniendo en cuenta el mismo periodo y revisando la ejecución que a la fecha han tenido los contratos ejecutados entre 2019 y 2023, se puede evidenciar lo siguiente:

VIGENCIA	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR ATENDIDOS	VALOR COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	VALOR RACIÓN INDUSTRIALIZADA	VALOR RACIÓN ALMUERZO REGULAR	VALOR RACIÓN ALMUERZO JORNADA UNICA	VALOR RACIÓN TRANSITORIA RPC	BENEFICIARIOS PAE	VALOR EJECUTADO
2019	162	$2.451	$2.451	$3.727	$3.952	NA	9.032	$ 4.003.948.460
2020	203	$2.451	$2.451	$3.727	$3.952	49.998	9.032	$4.458.458.075
2021	175	$2.571	$2.571	$3.912	$3.912	49.996	9.182	$3.688.298.300
2022	171	$3.325	$3.325	$5.060	$5.060	NA	9.282	$4.917.031.198
2023	93	$4.739	$4.384	$6.235	$6.235	NA	9.500	$4.335.032.640
2023	85	$4.738	$4.383	$6.234	$6.234	NA	9.500	$3.869.849.230
2024	45	$4.918	$4.529	$6.430	$6.430	NA	9.500	$2.120.715.090
2024	143	$5.500	$5.050	$6.670	$6.670	NA	10.100	$ 6.474.134.100

Para la atención de 120 días calendario escolar para la vigencia 2025 se proyecta la atención para un total de 10.369 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grados 0 a 11 de los cuales 5.466 son del sector rural y 4.903 del sector urbano.

5.2. Análisis de la contratación PAE de la Región

Ahora bien, revisando el comportamiento del PRECIO de las raciones de las distintas modalidades que actualmente se ejecutan en el **2024** en las entidades territoriales certificadas ETC del departamento, la entidad encontró el siguiente panorama:

Entidad territorial certificada	PROCESO	Preparado en sitio Almuerzo	Preparado en sitio AM/PM	Industrializado
SANTANDER	SECOP II ED-LP-23-01	7.935	7.350	4.929
BUCARAMANGA	SE-CD-012-2022	6.865	5.271	5.003
BARRANCABERMEJA	SECOP II LP-014-2023	6.680	4.970	5.270
FLORIDABLANCA	SECOP II FLO-LP-003-2022	7.865	6.155	6.190
GIRÓN*	BOLSA MERCANTIL Código SIBOL 30003 negociación No. 55031675	7.865	6.149	4.937
Precio raciones promedio		**7.442**	**5.979**	**5.266**

*Precios de ración actualmente ejecutados y aprobados por la entidad.

Teniendo en cuenta que para el presente estudio se necesita información del año 2025 con respecto a los precios de las entidades territoriales certificadas ETC del departamento, se calcula incremento con el IPC (DANE - Índice de Precios al Consumidor -IPC- Histórico) general del mes de agosto del presente año, correspondiente a:

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Siendo así los precios ajustados de las entidades territoriales certificadas ETC del departamento para el año 2025 corresponden a:

INCREMENTO PARA EL AÑO 2025 IPC 6,12%				
Entidad territorial certificada	**Proceso**	**Preparado en sitio Almuerzo**	**Preparado en sitio AM/PM**	**Industrializado**
SANTANDER	SECOP II ED-LP-23-01	8.421	7.800	5.231
BUCARAMANGA	SE-CD-012-2022	7.285	5.594	5.309
BARRANCABERMEJA	SECOP II LP-014-2023	7.089	5.274	5.593
FLORIDABLANCA	SECOP II FLO-LP-003-2022	8.346	6.532	6.569
GIRÓN*	BOLSA MERCANTIL Código SIBOL 30003 negociación No. 55031675	8.346	6.525	5.239
Precio raciones promedio		**7.897**	**6.345**	**5.588**

Del anterior calculo se obtiene la relación de los precios promedio para las raciones de las entidades territoriales certificadas ETC del departamento, siendo, **$7.897** para las raciones tipo almuerzo jornada regular y del almuerzo jornada única, **$6.345**para la ración de los complementos AM/PM de preparado sitio y **$5.588** complemento ración industrializada.

Al comparar los precios promedio de las ETC señaladas, con los precios de las raciones alimentarias proyectadas pare el año 2025 por la ETC Piedecuesta con el mismo 6.12% de IPC agosto de 2024 de incremento se encuentra lo siguiente:

Entidad territorial certificada	Preparado en sitio Almuerzo PSA	Preparado en sitio AM/PM PSAM/PM	Industrializado RI
Precio raciones promedio ETC referencia	**$7.897**	**$6.345**	**$5.588**
PIEDECUESTA	$7.078	5.837	$5.359
Diferencia en $	**$819**	**$508**	**$229**
Diferencia en %	**11.57%**	**8.70%**	**4,03%**

Lo anterior da lugar afirmar que los precios promedio de las ETC de referencia de las raciones Preparado en sitio Almuerzo, Preparado en sitio AM/PM y Ración Industrializada son Mayores al precio de las raciones de referencia del actual proceso de contratación para la ETC Piedecuesta de los tres últimos trimestres del año 2024.

Si bien el precio de las raciones contratado por la ETC Piedecuesta en la actualidad, es menor en PSA $819 (11,57%), PSAM/PM $508 (8,70%) y RI $ 229 (4,03%), el tener precios de ración similares, obedece en su gran mayoría, que las ETC de la región manejan la misma oferta de insumos y proveedores del mercado agropecuario, así como los prestadores de servicio y logística de la región.

De la misma manera, es válido anotar que la mayoría de las ETC referenciadas están en proceso de estudio para el año 2025 y no hay información real sobre los valores para la vigencia 2025, lo que permite inferir que estos valores de referencia se pueden incrementar, lo que ampliaría las diferencias con los precios de proyección de la ETC Piedecuesta.

lo que termina siendo un factor de relevancia para mantener el valor de la ración actualmente contratado con el incremento del IPC del 6,12% ,y hacer un uso eficiente del recurso o disponibilidad presupuestal de la entidad.

Si se toman como referencia los precios promedio de la ETC para el cálculo del presupuesto, los valores serian como se enseñan en la siguiente tabla:

PRECIO POR RACIÓN PARA OPERACIÓN AÑO 2025						
ITEM	**MODALIDADES EJECUCIÓN PAE**	**CANTIDAD RACIONES**	**No. DÍAS VIGENCIA**	**PRECIO RACIÓN 2025 ETC**	**VALOR TOTAL**	**VALOR DIARIO PAE**
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	1985	120	$ 7.897	$ 1.881.065.400	$ 15.675.545
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	110	120	$ 7.897	$ 104.240.400	$ 868.670
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	5409	120	$ 6.345	$ 4.118.412.600	$ 34.320.105
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	2865	120	$ 5.588	$ 1.921.154.400	$ 16.009.620
				TOTAL	**$ 8.024.872.800**	**$ 66.873.940**

De acuerdo con el anterior escenario de análisis, para la atención diaria de 10.369 raciones por un periodo de 120 días calendario escolar para la vigencia 2025, se requiere un presupuesto de **$8.024.872.800.**

6. CONCLUSIÓN

El análisis económico del sector y costos realizado por la entidad Piedecuesta, a partir de contemplar los diferentes escenarios planteados se resume a continuación:

ESCENARIOS DETERMINACIÓN DE PRECIO POR RACIÓN PARA OPERACIÓN 120 DIAS VIGENCIA AÑO 2025							
				ESCENARIOS			
ITEM	**MODALIDADES EJECUCIÓN**	**CANTIDAD RACIONES**	**No. DÍAS VIGENCIA 2025**	**PRECIO PROMEDIO IPC 6,12% AGOSTO 2024**	**PRECIO PROMEDIO COTIZACIONES**	**COSTEO UNITARIO ENTIDAD**	**PRECIO RACIÓN (PROMEDIO ETC DE REFERENCIA 2024)**
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	1985	120	$ 7.078	$ 8.298	$ 7.242	$ 7.897
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	110	120	$ 7.078	$ 8.198	$ 7.242	$ 7.897
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	5409	120	$ 5.837	$ 6.247	$ 5.958	$ 6.345
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	2865	120	$ 5.359	$ 6.108	$ 5.802	$ 5.588
			TOTAL	**$7.410.513.360**	**$ 8.239.530.360**	**$7.682.585.040**	**$8.024.872.800**

A partir de la anterior tabla, la entidad reconoce que:

- Según indicó el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, en su intervención en el Congreso de Exportadores de Analdex, con el comportamiento en descenso que ha venido experimentando la inflación, **se estima que la cifra termine el 2024 en un rango entre el 5 % y el 5,5 %.** No obstante, el líder de la cartera de Hacienda reiteró que para ello es crucial que la junta directiva del Banco de la República incremente el tamaño de los recortes a las tasas de interés; razón por la cual el Municipio de Piedecuesta toma como referencia el IPC de agosto de 2024 del **6,12%** como aumento en el precio de la raciones para la operación del año 2025 con los precios de la actual operación.
- Los precios de las cotizaciones generadas por lo proveedores interesados son más altos y superan la disponibilidad presupuestal del Municipio para la contratación del PAE.
- Debido a la implementación del impuesto saludable de acuerdo con la directriz del gobierno nacional se evidencia un aumento en el coste unitario, el cual afecta de manera sustancial la ración industrializada.
- El valor promedio de las diferentes Entidades Territoriales referenciadas refleja una diferencia por encima de acuerdo con los valores promedio hallados lo que supone un aumento significativo frente al valor costeado por el Municipio de Piedecuesta.

De acuerdo con la valoración de los diferentes escenarios realizados para la determinación del presupuesto de ejecución del programa de alimentación escolar para garantizar la contratación de las 10.369 raciones diarias por un término de 120 días calendario escolar 2025, la secretaría de educación estima mantener el valor el precio del año 2024 con el incremento del IPC del mes de agosto de 2024 correspondiente al 6,12%, tal y como se muestran en la siguiente tabla.

ITEM	MODALIDADES EJECUCIÓN PAE 120 DIAS VIGENCIA 2025	PRECIO RACIÓN
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	$ 7.078
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	$ 7.078
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	$ 5.837
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	$ 5.359

De tomar como referencia los anteriores precios por ración para las diferentes modalidades PAE, el presupuesto total de 10.369 beneficiarios por 120 días calendario escolar 2025, seria tal y como se enseña a continuación:

PRECIO POR RACIÓN PARA OPERACIÓN AÑO 2025						
ITEM	MODALIDADES EJECUCIÓN PAE	CANTIDAD RACIONES	No. DÍAS VIGENCIA 2025	PRECIO RACIÓN 2025	VALOR TOTAL	VALOR DIARIO PAE
1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	1985	120	$ 7.078	$ 1.685.979.600	$ 14.049.830
2	ALMUERZO JORNADA REGULAR	110	120	$ 7.078	$ 93.429.600	$ 778.580
3	AM/PM PREPARADO EN SITIO	5409	120	$ 5.837	$ 3.788.679.960	$ 31.572.333
4	AM/PM RACIÓN INDUSTRIALIZADO	2865	120	$ 5.359	$ 1.842.424.200	$ 15.353.535
				TOTAL	**$ 7.410.513.360**	**$ 61.754.278**

La entidad requiere de un presupuesto de al menos **$7.410.513.360** para realizar el proceso de contratación del SUMINISTRO del Programa de Alimentación Escolar para 120 días de calendario escolar para la vigencia 2025.

Las fuentes de financiación que respaldan el presente proceso contractual y que estan conforme al presupuesto proyectado para la atención para 120 días calendario escolar para la vigencia 2025 por la Secretaría de Hacienda, garantizan la operación del programa de alimentacion escolar PAE y se describen a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2201.0700.028.2.3.2.02.02.006.01.01	1.2.4.01-SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 500.000.000.
2.3.2201.0700.028.2.3.2.02.02.006.01.02	1.2.4.1.03-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$ 800.000.000.
2.3.2201.0700.028.2.3.2.02.02.006.01.03	1.2.4.3.03- SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$1.410.513.360.
2.3.2201.0700.028.2.3.2.02.02.006.01.04	1.2.3.3.03-APORTE NACIÓN-ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$4.700.000.000.

JAVIER GERARDO VÁZQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación
Alcaldía de Piedecuesta

Proyecto: Sandra Milena Sánchez Cáceres – Profesional financiero equipo PAE
Diana Carolina Sanabria – Nutricionista equipo PAE